

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

N° 59-2021

1
2
3 Sesión ordinaria virtual celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las
4 dieciocho horas del nueve de febrero dos mil veintiuno. Asisten las señoras y
5 los señores regidores propietarios: Marco Antonio Arias Samudio quien preside,
6 Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Viquez Sánchez,
7 Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres
8 Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores
9 regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera
10 Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas
11 Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez y Andrea Granados
12 Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese
13 orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira
14 Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio
15 Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera
16 Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José
17 René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y
18 Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega y
19 Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández
20 Monge; del distrito Tierra Blanca José Carlos Viquez Gómez y Maureen Garita
21 Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela
22 Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen
23 Castro Navarro. Se hace constar que la síndica Francela Molina Rojas se
24 encuentra en periodo de maternidad. - Se encuentran en la sesión virtual el
25 señor Alcalde Mario Redondo Poveda, la vicealcaldesa Silvia Alvarado
26 Martínez, el vicealcalde Víctor Carballo Zeuli, la Secretaria del Concejo Guisella
27 Zúñiga Hernández y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

28 -----
29 -----
30 -----

1 **ARTÍCULO 1°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 56-2021. -----**

2 La regidora Yajaira Arias indica que quisiera acotar para que se pueda
3 incorporar a partir del acta 56, toda mi participación, ya que no pude visualizar
4 que estuviera incorporada allí.- El presidente municipal indica que esa que
5 usted habla, es la lectura que hizo de la alteración del orden del día y no se
6 aprobó, es esa a la que se refiere.- La regidora Yahaira Arias indica: a toda la
7 participación, tanto desde el inicio como hasta el final y debería de estar
8 contemplada en el acta, aunque no esté aprobada.- El Presidente indica que si
9 no se aprobó no puede estar en el acta Doña Yajaira.- La regidora Yahaira Arias
10 indica: de igual forma que conste en actas la solicitud y proceda como usted lo
11 tenga bien.- La señora secretaria indica, se verifica el número del artículo dentro
12 del código municipal que faculta a la secretaría, en este caso a la secretaría a.i.
13 a realizar el acta sucinta; el artículo 47 le da la potestad a la secretaría de
14 realizar el acta de manera sucinta en tanto las deliberaciones, sino también en
15 las justificaciones, es por lo anterior que dicha justificación por lo expresado por
16 su persona no se indica en el acta apoyado abajo este artículo. - El regidor
17 Víquez Sánchez indica: inédito que se mutile una participación de una regidora;
18 me parece que es la primera vez que eso ocurre en ese Concejo municipal; me
19 parece que es falta de transparencia no revelar la discusión que se dio, que se
20 votó en contra es otra cosa, pero me parece que es la primera vez que eso no
21 se hace; el acta entonces no está recogiendo lo que se planteó; no sé cuál es
22 el temor de esa manera, pero me parece que debería incorporarse; doña
23 Yajaira podría en este momento leer el documento porque ella quiere que se
24 incorpore en el acta; si ella quisiera en este momento. Le pedimos un receso
25 de hasta por 5 minutos - El presidente municipal indica que espera que haya
26 escuchado la justificación de la señora Secretaría.- El señor Alfonso Víquez
27 indica que yo si la escuché y no estoy de acuerdo, por eso le estoy pidiendo el
28 receso – El Presidente decreta un receso de hasta por 5 minutos.- Se reanuda
29 la sesión.- La asesora indica: en este caso, en ese momento yo estaba tomando
30 lo que era la secretaría a.i., yo fui la persona que hizo el acta 56, y con base en

N° 59-2021

1 el artículo anterior que leyó anteriormente doña Guissella, fue que no incluí la
2 lectura que se hizo por parte de Doña Yajaira de la moción, en vista de que en
3 el acta 57, si dejé constando obviamente íntegramente la moción que se dio
4 lectura en el acta 56, y que en la sesión de la 57 es donde consta en este caso
5 el documento integro que se le dio lectura en la 56.- La regidora Yajaira Arias
6 indica: muchas gracias Silvia por darnos la aclaración; por razones de tiempo
7 no voy a hacer la lectura nuevamente de lo dicho y aportado por mi persona en
8 esa acta 56, pero sí quiero que quede constando en actas, y que por favor a
9 partir de ahora en adelante, todas mis intervenciones estén integradas y dichas
10 como mi persona las aporta en su momento, para no tener ese inconveniente;
11 ya usted me hizo la aportación y me aclaró la situación, pero mi persona
12 también envió un correo solicitando la intervención y la modificación de la
13 misma, y pues hasta la fecha no recibí su respuesta; la tengo al día de hoy en
14 vivo y en directo y muchas gracias por la misma. - El regidor Víquez Sánchez
15 indica: nada más para hacer una precisión que me parece que es importante;
16 el criterio que la presidencia utilizó para rechazar la incorporación es erróneo;
17 usted dijo y consta en la grabación que la razón por la que no se había
18 incorporado es porque no se aprobó, y eso es incorrecto; lo que se aprueba o
19 no se aprueba tiene que incorporarse en el acta, porque el acta tiene que
20 recoger lo que ocurrió. Si fuera así en realidad, las actas serían como la mitad,
21 porque hay un montón de cosas que no se aprueban, sobre todo las mociones
22 que presentamos nosotros. Entonces me parece que debe quedar claro que el
23 criterio es el que planteó doña Silvia, que incluso me parece que corrige lo dicho
24 por Doña Guissella, en el sentido que en razón de que un acta posterior se
25 incorporó íntegramente el texto de la moción, aunque se rechazó, esa es la
26 razón por la cual no se incorporó, y solicito que quede constando mis palabras
27 que la razón es esa y no otra; es incorrecto decir que por algo no se aprueba
28 hay que excluirlo del acta, eso es incorrecto, eso es arbitrario y no debería de
29 ser así de ninguna manera, de hecho nunca lo ha sido; aquí las actas yo le
30 reconozco el enorme esfuerzo que ha hecho Doña Guisella y doña Silvia de

N° 59-2021

1 incorporar de manera muy amplia las deliberaciones, pero sí me parece que
2 ese criterio es incorrecto, y no podemos quedarnos con esa idea de que si algo
3 se rechaza, desaparece mágicamente de la discusión.- El Presidente somete a
4 discusión la aprobación del acta 56-2021; suficiente discutido; se somete a
5 votación el acta N° 56-2021; **dando como resultado siete votos afirmativos**
6 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
7 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan**
8 **negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez se aprueba el**
9 **acta 56-2021. -----**

10 **ARTÍCULO 2°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 57-2021. -----**

11 El Presidente somete a discusión la aprobación del acta 57-2021; suficiente
12 discutido; se somete a votación el acta N° 57-2021; **se acuerda por**
13 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
14 **Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa,**
15 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el**
16 **acta 57-2021. -----**

17 **ARTÍCULO 3°. -APROBACIÓN DEL ACTA N° 58-2021. -----**

18 La regidora Beleida Madriz solicita que en la página 42, se corrija la palabra
19 prorrogación, siendo la palabra correcta programación.- El Presidente somete
20 a discusión la aprobación del acta 58-2021; suficiente discutido; se somete a
21 votación el acta N° 58-2021; **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
22 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez**
23 **Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres**
24 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el acta 58-2021. -----**

25 **ARTÍCULO 4°. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N° 22.333**

26 **“REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE**
27 **REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS**
28 **REFORMAS”. -----**

29 Se conoce oficio AM-INF-020-2021 de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por
30 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PS-

N° 59-2021

1 OF-01-2021 de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por el Bach. Claudio Del
2 Valle Hasbun Encargado Plataforma de Servicios, y que dice: "...En relación en
3 con el expediente número 22333 que corresponde a un proyecto de ley de
4 reforma a la Ley de Protección al Ciudadano al Exceso de Requisitos y Trámites
5 Administrativos, Ley número 8220 y sus reformas conforme a su exposición de
6 motivos; lo que se busca es básicamente fortalecer la simplificación de trámites
7 a partir del rol de rectoría tanto desde el punto de vista técnico como de
8 simplificación y mejora regulatoria, enfocar la gestión pública de la realización
9 de trámites en el uso de instrumentos de verificación posterior, fortalecer el uso
10 del Catálogo Nacional de Trámites como instrumento obligatorio y único de
11 rango legal para transparentar y centralizar todos los trámites requeridos por
12 cada institución y órganos de la gestión pública. Ampliar el avance del criterio
13 vinculante del ente rector sobre propuesta de regulación que propongan las
14 entidades públicas más allá del Gobierno Central, facilitar la aplicación efectiva
15 de la Ley 8220, y en general, lograr una mejora regulatoria, fortaleciendo las
16 herramientas que dispone el ciudadano ante la administración para ejercitar sus
17 derechos, así como dotar al Ministerio de Economía e Industria y Comercio
18 mediante la Dirección de Mejora Regulatoria de nuevas atribuciones para hacer
19 cumplir la Ley. En particular no estoy de acuerdo con el proyecto de ley,
20 propiamente con el artículo cuarto, se ve una reforma en el inciso b, que busca
21 que para que todo trámite o requisitos pueda exigirse al administrado, deba
22 estar publicado además del diario Oficial, en el Catálogo Nacional de Trámites,
23 lo que a todas luces es excesivo; ya el inciso a dice que para ser obligatorio
24 debe constar en la ley, un decreto, reglamento o disposiciones administrativas
25 como resoluciones generales, entonces aplicando la jerarquía de las normas
26 jurídicas, si ya consta en esos actos jurídicos no tiene porque para efectos de
27 ser exigible, estar publicado en el Catálogo Nacional de Trámites, obviamente
28 si en el Diario Oficial. Siempre he compartido la interpretación de que si un
29 requisito ya está en una ley, decreto ejecutivo, reglamento u otra disposición
30 normativa y la municipalidad lo toma en un formulario reglamento para

N° 59-2021

1 exigírselo al ciudadano, no tiene por qué publicarse ese requisito en el Diario
2 Oficial porque ya cumplió el trámite de publicación al estar en una ley, decreto,
3 reglamento u otra disposición, mucho menos en el catálogo de trámites que es
4 básicamente un compilatorio nacional de algo que ya está publicado, entonces
5 darle la fuerza de exigencia resulta excesivo y es ilegal, violenta el principio de
6 jerarquía normativa de las normas jurídicas. En concreto, la mayor potencia e
7 intensidad y jerarquía jurídicas que tienen los actos de alcance general como
8 lo son la ley, decretos, reglamentos, así como las disposiciones generales por
9 su característica deben ser publicados para ser exigibles, entonces si ya ese
10 requisito ha sido efectivamente publicado, no debe entonces ser nuevamente
11 publicado. Peor aun cuando se señala que para que aplique el silencio positivo,
12 una de las reformas de las que están introduciendo, precisamente la más
13 importante al respecto, es que precisamente y nuevamente que dice el párrafo
14 cinco de la reforma que se quiere hacer al artículo siete dice ; "estos requisitos
15 será únicamente serán los estipulados expresamente la leyes, los decretos
16 ejecutivos, los reglamento y disposiciones administrativas como resoluciones
17 generales y que se encuentren debidamente publicados en el Catálogo
18 Nacional de Trámites de conformidad con lo establecido en el artículo número
19 cuatro de la presente Ley"; claramente disponer eso, es nuevamente excesivo,
20 violenta la jerarquía normativa porque el hecho de que incluso va en contra de
21 la Simplificación de Trámites, porque si una institución violento esto, no por ello
22 no va operar el silencio positivo, entonces hasta eso violenta los artículos 330
23 y 331 de la Ley General de la Administración Pública y 7 de la Ley 8220 en
24 cuanto a lo que se requiere es que el ciudadano haya cumplido con los
25 requisitos, si el requisito no fue publicado por la institución en el Catálogo
26 Nacional de Trámites no por ello no puede decirse que no ha operado el silencio
27 positivo. De la misma forma ese deber que ese establece en el párrafo último
28 del artículo siete que se pretende reformar de que para que se excepcione la
29 aplicación del silencio positivo, cada institución debe señalar en el Catálogo
30 Nacional de Trámites en qué casos específico no resulta aplicable esta figura,

N° 59-2021

1 es una cuestión que debe verse para efectos internos nunca para afectar el
2 trámite como tal y mucho menos al ciudadano. El artículo número diez lo que
3 busca es reformar el régimen de faltas y aglutinarlas en faltas leves, faltas
4 graves, faltas muy graves y disponer del régimen de responsabilidad, la
5 redacción actual del artículo diez es muy claro y no requiere ninguna reforma.
6 En cuanto al análisis del artículo once, nuevamente se ve el exceso que se
7 quiere hacer con respecto con el Catálogo Nacional de Trámites, es decir claro
8 que hay que fortalecer un Catálogo Nacional de Trámites, pero no por ello debe
9 dársele la intensidad, potencia y jerarquía que se le quiere dar con respecto a
10 otros actos de alcance general como lo son la leyes y reglamentos. Finalmente,
11 no podemos estar de acuerdo en artículo doce por cuanto violenta la autonomía
12 municipal al decir "aquellas regulaciones que cuenten con dictamen técnico
13 afirmativo de la Dirección de Mejora Regulatoria para continuar con el proceso
14 de publicación final dispondrán de un año para ese fin, de lo contrario realizar
15 nuevamente todo el trámite en el sistema de control previo"; esto puede aplicar
16 para las instituciones descentralizadas pero no para las municipalidades por
17 cuanto violenta la autonomía municipal. Pero aun, el artículo trece criterios del
18 Órgano Rector, jamás puede permitirse por la autonomía normativa que tiene
19 las municipalidades que un órgano como el Ministerio de Economía y
20 Comercio y mucho menos a través de un órgano desconcentrado, sea
21 vinculante su criterio para considerar un trámite municipal, puede ser un criterio
22 que no es vinculante, ahí sí, pero no que tenga carácter vinculante. Por lo
23 anterior expuesto este proyecto no debe ser aprobado por la Asamblea
24 Legislativa y la recomendación es que Concejo Municipal manifieste su
25 desaprobación con respecto a este proyecto de Ley...". – La regidora Beleida
26 Madriz indica: al respecto del proyecto de la ley del expediente número 22,333,
27 qué es una reforma a la ley de protección al ciudadano del exceso de requisitos
28 y trámites administrativos, ley número 8220 y sus reformas, nosotros, la
29 fracción del partido Liberación Nacional, hemos estudiado el criterio
30 suministrado por la administración municipal, y difiere del mismo en algunos

N° 59-2021

1 aspectos; claro que existe la autonomía municipal reconocida
2 constitucionalmente, tenemos que comprender e interpretar viendo el fin para
3 el cual se constituye y es el bienestar de los intereses locales, por eso, este
4 proyecto debemos verlo no como una intromisión a la autonomía municipal,
5 sino más bien un favorecimiento a la ciudadanía de nuestro cantón, y de todos
6 los cantones del país, a los cuales nosotros debemos, las municipalidades no
7 deben oponerse a esta reforma de ley, porque genera una responsabilidad
8 adicional a la municipalidad, es contrario, nos parece a nosotros a la
9 transparencia, porque aunque dicha reforma de ley vaya obligar a la
10 municipalidad a recopilar sus trámites en el catálogo Nacional de trámites, lo
11 que viene a generar es una mayor facilidad para la ciudadanía en general, para
12 comprender cómo funciona la administración, cuáles son sus trámites y que se
13 requiere en determinados asuntos y dónde llevarlos a cabo, en cuales
14 dependencias; debemos comprender que la ciudadanía en la práctica no
15 conoce todas las leyes, decretos, reglamentos y resoluciones que establecen
16 trámites administrativos; muchas veces a las personas se les dificulta con
17 papeleos y muchas trámites que se deben realizar, razón clara por la que optar
18 por unificar y compilar trámites en el catálogo Nacional de trámites, permite a
19 los ciudadanos saber que debe hacer y tener una mayor claridad de cómo
20 ejercitar sus facultades frente a la administración pública; por poner un ejemplo,
21 consultando preliminarmente las redes sociales y páginas web de la
22 municipalidad, la ciudadanía no tiene claro que hacer si tiene algo que hacer
23 en la muni, tiene que ir y consultar al edificio para saber, y no siempre quedan
24 satisfechos con las respuestas y con las explicaciones, objeciones que se le
25 solicitan, es más yo pregunto, saben los ciudadanos, las personas, la forma en
26 que tiene que dirigirse al Concejo municipal? ¿En qué plazo presentar su
27 solicitud? Cuando es la fecha límite de una respuesta, el lugar, los correos y los
28 tiempos a esperar; preguntas que muchas veces no tenemos una respuesta,
29 muy probablemente las respuestas las tengan sólo aquellas personas que
30 insistentemente le dan seguimiento al Concejo, inclusive, sobre otras

N° 59-2021

1 dependencias de la municipalidad, poco se sabe los trámites a seguir para
2 ejercitar sus derechos como ciudadano; compañeros del Concejo, yo les estaría
3 solicitando más bien que no nos oponamos a esta ley, que viene a mejorar la
4 forma en que se da, nos pueden acceder y comprender la burocracia
5 administrativa, no lo hagamos por oponernos a que la municipalidad asuma una
6 responsabilidad, qué sería la de ayudar a las personas, a los ciudadanos que
7 realizan trámites de la mejor forma sin tanto inconveniente, y aprovecho
8 también para indicar que no se debe de colocar o decir a funcionarios de no
9 entregar la información, si para eso están ahí los funcionarios, deben entregar
10 información en tiempo y forma; recordemos un principio que dice que hay un
11 derecho al acceso de la información administrativa, y uno de coordinación
12 interadministrativa, es decir primero que no se puede negar a cualquier persona
13 que pida y pregunta la información pública sobre cualquier funcionario público,
14 y segundo que si ese funcionario público no tiene la información, no lavarnos
15 las manos, sino que tiene que coordinar con la entidad encargada de hacerlo,
16 es por eso compañeros que yo le solicito aprobarlo, porque el ciudadano no
17 tiene que saber con exactitud quién sabe qué sólo debemos orientar a las
18 personas, esta fracción apoya esta reforma por lo mencionado y solicita que se
19 formule un criterio de administración municipal, para que no se opongan al
20 proyecto sino que en caso de ser necesario, se formule una propuesta de
21 afinamiento al mismo en la parte técnica, pero no una oposición, porque al
22 parecer genera más responsabilidades a la administración, pensemos en la
23 transparencia compañeros, y en facilitar a la ciudadanía, las consultas y las
24 gestiones que las personas que tienen que ir a realizar gestiones en la
25 municipalidad.- El regidor Víquez Sánchez indica: para complementar lo dicho
26 por Doña Beleida, nos parece que cualquier proyecto que tiende a la
27 simplificación de trámites y la transparencia en la gestión de la municipalidad,
28 tiene que ser apoyado; no nos parece que haya ninguna invasión de
29 competencias, me parece que no es negativo para la municipalidad, nos parece
30 que tiene que existir seguridad jurídica y es de lo que habla este proyecto. Por

N° 59-2021

1 lo tanto, solicitaríamos que se regrese a la administración para que se replantee
2 el criterio, a la luz de lo que es expuesto; a la luz de los principios que informan
3 el quehacer de las instituciones públicas y, sobre todo, los principios que tienen
4 que ver con el acceso a la información, a la transparencia y se replantee el
5 criterio; en caso contrario nos veríamos obligados a votar negativamente el
6 criterio. - El vicealcalde indica: que interesante esta moción de los compañeros
7 de liberación. Yo creo que los cartagineses tenemos derecho a la información
8 transparente. En el pasado con la administración anterior del señor Rolando
9 Rodríguez, yo hice solicitudes en tres oportunidades para pedir del asunto
10 sobre señalamientos sobre la ética y la transparencia del alcalde anterior, sobre
11 todo cuando tuvo un accidente por Bahía Ballena. Luego, había pedido
12 información sobre un sobresueldo que estaba cobrando el alcalde Rolando
13 Rodríguez y me fue denegada. Y yo creo que es muy interesante que ahora los
14 compañeros de liberación estén pidiendo esta moción, muy interesante.
15 Nosotros deberíamos de apoyarlo en aras de la transparencia que hablan ellos.
16 - La regidora Beleida Madriz indica: nada más para aportar que pena con las
17 personas que en administraciones pasadas no se les dieron la información; yo
18 no formé parte de esas administraciones pasadas; yo formo parte de esta y
19 estoy de acuerdo en la línea de lo que ha venido trabajando el señor alcalde,
20 en la transparencia en que está municipalidad sobre todo tiene transparencia,
21 entonces en vista de que estamos bajo esa misma línea, y no habiendo yo
22 participado en administraciones anteriores, porque yo entré a esta
23 municipalidad como regidora en mayo del 2020 hace pocos meses, y ahí
24 comenzó mi función pública. Yo sí solicito una transparencia y sí se me dan
25 informes, y quiero ayudar a la ciudadanía, y que la información es pública,
26 donde lo hemos dicho hasta el cansancio. Lamento señor vicealcalde que a
27 usted no se le hayan dado las respuestas en su momento. Qué pena por usted
28 señor vicealcalde, usted debió haberse dirigido hacia otras entidades, pero
29 bueno ya eso es tiempo pasado, nosotros estamos en este momento gracias a
30 Dios Haciendo lo mejor para el pueblo de Cartago.- El vicealcalde indica: yo

N° 59-2021

1 no quiero entrar en una discusión, porque algunos síndicos, algunos regidores
2 han hecho de este Concejo un circo; llevamos 35 minutos y cuando se les habla
3 de transparencia, como que no les gusta, cuando se les hablan de fechas
4 pasadas, que fueron penosos, porque a mí no me da pena que eso que sucede,
5 me da pena la postura de ustedes, pero penoso fue los actos de corrupción de
6 la Administración pasada, y no hablemos del pasado, es que es la historia Doña
7 Beleida, eso sería como decir que no existió la guerra del 48, o que el
8 Holocausto no existe; la historia está ahí para juzgarla. Entonces ya ese
9 discurso suyo de las épocas pasadas, parece que ya cansa y nos está
10 atrasando los proyectos que el cantón central que Cartago quiere que se
11 saquen adelante, y yo creo que los dirigentes de liberación nacional lo que
12 hacen es poner zancadillas, y ya estamos cansados de este circo, que si falta
13 una coma, por favor seamos más serios, yo creo que estamos llegando a un
14 extremo donde se ha hecho un circo, para atrasar los proyectos, y Cartago lo
15 que necesita es acción, líderes transparentes, no estar en esas majaderías, yo
16 la verdad es que creo que ya cansa. - El regidor Víquez Sánchez indica: el que
17 ha mencionado, él que ha traído temas políticos es precisamente Don Víctor, y
18 los que estamos hablando de rendición de cuentas somos nosotros; don Víctor
19 tergiversa las cosas, y hacer ver que está al revés; la ventaja es que está
20 grabado y que está siendo visto por mucha gente y que también se puede
21 reproducir, y le rogaría que le pida al señor vicealcalde, que yo entiendo una
22 deferencia con él porque el señor vicealcalde no tiene funciones, no sé si él lo
23 tiene claro que no tiene funciones normales, que él no puede interrumpir,
24 porque eso no es la reunión de vecinos del barrio, esto es el Concejo municipal,
25 yo le llamaría para que tengamos un poquito de señorío; lo que estamos
26 diciendo nosotros, es que nos parece que en esta etapa que tenemos que
27 mejorar el acceso y la transparencia, es que está trayendo a colación eso, no
28 sé cuál es la fijación que usted tiene con algunas personas que estuvieron en
29 esta municipalidad, pero el que está trayendo a colación otras cosas es usted,
30 el que está hablando de partidos políticos es usted, no nosotros. Entonces me

N° 59-2021

1 parece que nosotros solamente nos referimos al proyecto de ley, le rogaría
2 primero que por favor y se lo solicito de manera directa, que llamemos al
3 respeto a la gente; me parece que calificar de majaderías las intervenciones de
4 las personas, también es una falta de respeto; Don Víctor en otras ocasiones
5 ya se ha referido de manera irrespetuosa a Doña Beleida, yo no sé si por el
6 hecho de ser mujer o qué, porque pareciera que hay una actitud de
7 subestimación pero nosotros Don Víctor, y no estamos haciendo ningún circo.-
8 El presidente municipal indica: señor Víquez por el orden está reiterando ya tres
9 veces la misma situación - El regidor Carlos Halabi indica, estamos entrando
10 en una discusión donde hay un criterio de los compañeros del partido
11 Liberación nacional, se le respeta; yo estoy totalmente de acuerdo con el
12 informe, porque lo leí bien veo la posición que tiene Don Claudio del Valle,
13 conversé con él y se ajusta a la realidad. – La regidora Beleida Madriz indica
14 por el orden de estaríamos haciendo llegar un oficio formal a la falta de respeto
15 de nosotros. – La regidora Yahaira Arias indica: tenemos claro que ahorita
16 estamos en un ambiente por donde se está utilizando la tecnología mucho, y
17 podríamos acoplarlos a la misma y dotar a la municipalidad de la misma
18 tecnología, para que el pueblo cartaginés no tenga que desplazarse hasta la
19 municipalidad a hacer sus gestiones; creo que lo que debería de hacerse es
20 difundir un poco más la propuesta, y pues utilizar los mecanismos que tenemos
21 para poder dotar a la población de información que ellos requieren. De igual
22 forma me tomo el tiempo para indicar que mi persona pues es nueva en esto,
23 y siempre estoy en la línea de la transparencia y toma nota de lo que a partir
24 del 2020 viene dando lo mejor en pro de los cartagineses. - Vistos los
25 documentos, el presidente propone aprobar el informe PS-OF-01-2021 y remitir
26 a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente, somete a discusión,
27 suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete**
28 **votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño,**
29 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
30 **Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez y Madriz Jiménez se**

N° 59-2021

1 **aprueba el informe PS-OF-01-2021 y remitir a la Asamblea Legislativa para**
2 **lo correspondiente.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a
3 la Comisión de Asuntos Económicos Asamblea Legislativa al correo electrónico
4 comision-economicos@asamblea.go.cr y al Lic. Mario Redondo Poveda
5 Alcalde Municipal. -----

6 - El regidor Víquez Sánchez indica: Vamos a conocer un documento
7 confidencial en este Concejo municipal, y tenemos una situación un
8 poquito particular porque hay varias fracciones representadas. Pero hay
9 dos fracciones que tienen representación pero son regidores suplentes,
10 entonces la pregunta que tengo para doña Silvia es por un asunto de
11 orden y acceso a la información, es si esas personas o señoras y
12 representantes de fracciones que no son regidores propietarios, deben
13 tener acceso a documentos de este tipo, o no les corresponde tener
14 acceso a esos documentos por un asunto de mera legalidad y de mero
15 orden.- La Asesora Legal indica: al ser un documento confidencial, la
16 entrada en discusión del documento, la votación del mismo si tiene que
17 hacerse por parte de los regidores propietarios; primero hay que conocer
18 el documento para ver si es necesario que se involucre algún otro regidor
19 suplente o demás, porque no sabemos de qué se trata. Entonces
20 evidentemente no podría en este caso suministrarse esa información a
21 los suplentes, en este caso porque no tendrían por lo menos un espacio
22 para poder votar sobre el asunto. - El regidor Víquez Sánchez indica:
23 gracias doña Silvia me queda muy claro. - El regidor Halabi Fauaz indica:
24 mientras los regidores propietarios estemos presentes, los regidores
25 suplentes seguirán siendo suplentes, le pido don Alfonso que no trate de
26 confundir -----

27 **ARTÍCULO 5°. -DOCUMENTO CONFIDENCIAL. -----**

28 Se conoce documento confidencial, para el cual se realiza un receso de hasta
29 15 minutos en la sala adjunta.- Visto el documento de fecha 02 de febrero de
30 2021, de la Comisión Especial de Procedimiento, el presidente propone la

N° 59-2021

1 dispensa de trámite de comisión y rechazar la recusación planteada con base
2 al artículo 236 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública, así como
3 firmeza.- Se deja constando en actas que el regidor Jonathan Arce Moya se
4 acoge al artículo 31 del Código municipal.- Lo somete a discusión,
5 suficientemente discutido, lo somete a votación, y **se acuerda por unanimidad**
6 **de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
8 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Granados Acuña, aprobar la**
9 **dispensa de trámite de comisión, rechazar la recusación planteada con**
10 **base al artículo 236 inciso 2 de la Ley General de la Administración Pública**
11 **así como la firmeza del acuerdo.-** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
12 de recibo a Comisión Especial de Procedimiento, a la que se le solicita que le
13 hagan el traslado a las partes y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde
14 Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 - El síndico Jorge Morales indica: No entiendo porque en el orden del día
16 tiene que haber un documento que diga un documento confidencial. Me
17 parece que todos los cartagineses necesitamos saber qué es lo que se
18 está discutiendo. Incluso en este momento se está haciendo una
19 votación y nosotros no estamos enterados de que es lo que se está
20 votando; se está votando un documento confidencial pero me parecería
21 que el documento debería de ser de conocimiento; pero nosotros
22 necesitamos saber cuál es la documentación, porque parece que este
23 Concejo municipal tiene la manía de presentar documentos
24 confidenciales; de cuándo acá los cartagineses no pueden saber que se
25 está discutiendo o que se está votando; me parece un poco fuera de
26 lugar el tema. Si queremos transparencia, necesitamos saber que todos
27 los temas tienen que darse y ventilarse aquí por medio de Facebook
28 Live, la gente está viendo la transmisión y más de uno como ciudadano
29 se está preguntando qué es lo que están votando. - El regidor Marcos
30 Brenes solicita a la asesora legal que le aclare el punto al síndico,

1 explicarle el tema de la confidencialidad. - La asesora legal indica: aquel
2 que tenga la duda. Según la ley general de la Administración pública, en
3 el 273 se habla de que no habrá acceso a las piezas del expediente,
4 cuyo conocimiento pueda comprometer secretos de estado, o
5 información confidencial de la contraparte o en general, cuando el
6 examen de dichas piezas confiere la parte privilegio indebido o de
7 oportunidad, de dañar ilegítimamente de nuestra acción a la contraparte,
8 a terceros dentro y fuera del expediente. Indico que el documento se
9 recibió en la secretaría, en sobre cerrado bajo la carátula de documento
10 confidencial, es por eso que él mismo se debe conocer así, y se debe
11 deliberar así, en el hecho de cumplir en este caso con la confidencialidad
12 que le da la ley general de la Administración pública a ese tipo de o al
13 tratamiento de sus documentos. - El síndico Jorge Morales indica que en
14 este momento podemos hacerlo a conveniencia del documento, pero me
15 parece que es un documento que debería de exponerse públicamente,
16 o que se pueda tal vez tener acceso a él no sé, algunos dirán por qué,
17 pero me parece que sí es delicado, eso no es la asamblea legislativa ni
18 nada por el estilo, para estar guardando secretos confidenciales de
19 Estado, no entiendo en realidad porque es el tema incluso si se está
20 votando un tema, es porque tiene conocimiento de alguna parte del
21 Concejo municipal, entonces me parece que está aplicando solamente
22 una parte, hay unos compañeros que tienen acceso al documento y otros
23 no.- El regidor Víquez Sánchez indica: podría generar confusión y por
24 eso hago una respetuosa sugerencia; efectivamente coincido con don
25 Gustavo Morales de que se puede ver extraño que se diga hay un tema
26 confidencial, cerramos la sesión, hacemos una reunión privada porque
27 la gente podría pensar que es una cosa secreta, barcana y después
28 salimos y votamos, entonces puede verse raro, entonces la gente puede
29 decir que será lo que le están revelando y tal vez lo que sugeriría que,
30 de previo a conocer temas de ese tipo, se haga una aclaración por parte

1 de la presidencia que por la naturaleza del tema y en razón de que la ley
2 establece que debe tratarse de manera confidencial, por qué podría
3 afectar la validez de un procedimiento. Entonces que se tiene que tratar
4 de manera confidencial, que hay un tema confidencial que se va a
5 suspender la sesión, y que los regidores en privado vamos a deliberar
6 sobre el tema del documento, y que vamos a venir aquí a votar sobre el
7 asunto; me parece que es lo que está faltando y por eso podría generar
8 dudas como las de Don Gustavo; básicamente es una sugerencia, para
9 que se aclare que no es un tema que no esté mal, pero hay que decir
10 porque es así para que la gente entienda lo que está pasando; hay que
11 entender que una ley especial que aparece por un tema particular,
12 establece la confidencialidad del expediente, es un proceso que está
13 llevando el Concejo municipal y qué tiene que hacerlo en esta etapa del
14 proceso de manera confidencial, entonces me parece que tal vez que se
15 vea nos evitamos confusiones.- El Presidente municipal indica: Yo creo
16 que sí se leyeran a leyes y como parte del Concejo municipal no
17 atrasaríamos el proceso.-----

18 **ARTÍCULO 6°. -TEMAS RELATIVOS AL COVID-19 Y TEMAS**
19 **ADMINISTRATIVOS. -----**

20 El alcalde indica: Afortunadamente, seguimos en la línea de descenso en los
21 casos del Covid en el cantón central de Cartago, y afortunadamente en todo el
22 país, en este caso, los casos activos solamente aumentaron a 9, pasando de
23 1580 a 1589; tuvimos 37 personas recuperadas. Lamentablemente se mantiene
24 igual la suma de fallecidos, 48, igual lamentamos las pérdidas y en todo el
25 planeta en general. El comportamiento de distrito por Distrito en la última
26 semana nos demuestra 7 casos nuevos en San Francisco, seis casos en San
27 Nicolás, siete casos nuevos en el distrito Oriental, seis casos nuevos en El
28 Carmen, Dulce Nombre muestra tres casos nuevos en la semana; Llano
29 Grande 2; Occidente solamente un caso más; Guadalupe dos casos más en
30 esta semana; Quebradilla cinco casos más; Corralillo cuatro casos más; Tierra

N° 59-2021

1 Blanca tres casos más. Lamentablemente la llegada de las vacunas se ha
2 retardado más de lo que esperábamos; estábamos insistiendo frecuentemente
3 para que las mismas puedan llegar con oportunidad al cantón. En otros temas
4 adicionales, informarles varias cosas; la semana pasada recibimos la visita el
5 día jueves de unos inversionistas israelitas que van o quieren consolidar el
6 proyecto del hotel y el Balneario en el sector de Agua Caliente de Cartago; el
7 viernes nos reunimos con unos inversionistas norteamericanos quienes van a
8 echar adelante una empresa importante en la zona franca de Cartago también
9 en los próximos meses, y eso nos satisface muchísimo; hay una muy buena
10 relación con Cinde y precisamente en ese marco, pues echamos a andar una
11 oficina que se llama Innova Cartago, un programa más bien, que lo que
12 pretende es unificar toda la vinculación con generadores de empleo, tanto
13 Cinde como zonas francas, cámara de comercio, algunos otros organismos con
14 el propósito de facilitar más y unificar todo el tema de capacitación para el
15 empleo, unificar los programas de empleabilidad, unificarlo y atraer la inversión,
16 pocos trámites y requisitos y hacerlo más atractivo, en ese sentido para quienes
17 quieren establecerse en el cantón; la generación de empleo es una prioridad
18 de esta administración y vamos a seguir trabajando en ello; en este mismo
19 contexto y en el componente de competitividad que refiere al talento humano,
20 se dio la primera graduación del centro de formación municipal para el empleo;
21 se graduaron 90 jóvenes en su inmensa mayoría mujeres; afortunadamente
22 varios de ellos ya fueron ubicados en empleos; gente se capacitó en maquinaria
23 pesada y en otro tipo de trámites; agradecemos a la cámara de comercio,
24 agradecemos igualmente al Banco Popular, a Casoma, a la Uned, al grupo
25 Peraza y a todas las empresas que ayudaron en esto, y muy en particular a la
26 Alain, una agencia de los Estados Unidos de América, quién está apoyando en
27 este programa. Ellos están muy emocionados y quedaron de apoyarnos más
28 para aumentar los programas de capacitación al personal, ha dicho la
29 organización al desarrollo económico y social, la OCD, que un elemento
30 fundamental que requiere hacer el país es aumentar el número de carreras

N° 59-2021

1 cortas, y hablando con los inversionistas norteamericanos que estuvimos el
2 viernes, pues precisamente ahí hay una enorme necesidad, hay mucha gente
3 que no puede estudiar cuatro, cinco, seis años, ni siquiera dos, hay gente que
4 requiere unos meses de capacitación y en eso vamos a potenciar muchísimo
5 la tarea de la municipalidad para contribuir en eso; estamos también agendando
6 una reunión con la cámara de comercio industria turismo y servicios, con el
7 propósito de manejar una agenda lo más de la mano posible; también nos
8 reunimos con los comités de deportes de todos los distritos en una convocatoria
9 que hicimos la semana pasada, y tuvimos una reunión de intercambio muy
10 provechoso con todos ellos; vamos a mantener una relación muy cercana; para
11 nosotros también en el ámbito de la seguridad la seguridad es fundamental y
12 los programas preventivos son fundamentales; y finalmente indicarles que
13 veníamos realizando un estudio sobre los costos de la construcción de aceras
14 a particulares; ustedes saben que por el código municipal cuando una persona
15 no hace la acera se le puede prevenir de que la haga y si la persona no la hace,
16 pues la municipalidad puede hacerlo; encontramos que los costos para decirlo
17 bonito se pueden bajar mucho más de lo que se venía cobrando por ello; que
18 realmente la suma que se puede cobrar por la construcción de las aceras puede
19 ser mucho más bajo; y nosotros pretendemos hacerlo, de ahí que estamos
20 dirigiendo en el Concejo probablemente de hoy en ocho una propuesta de
21 nuevos costos para la construcción de aceras con el propósito de ofrecerle a
22 los usuarios parte de lo que queremos, dar servicios de la mayor calidad y al
23 menor precio posible. - El regidor Mita indica: me encuentro muy satisfecho con
24 la labor que se encuentra realizando la administración en el tema de generación
25 de nuevos empleos, la lucha que está dando para la prevención de la violencia
26 de los jóvenes en malos vicios; con el tema del COVID, tengo dos dudas; uno
27 es cuando se van a abrir el parque de Cartago que ya mucha gente me lo ha
28 preguntado, que lo han consultado en las redes sociales de la municipalidad;
29 también me siento satisfecho porque Don Mario se haya reunido con los
30 comités de deportes distritales que por bastantes años fueron abandonados por

N° 59-2021

1 el comité de deportes; creo si mal no me equivoco y tal vez Don Víctor Carballo
2 se acuerde, creo que la primera vez que un alcalde se sienta con ellos a
3 escuchar las inquietudes; también me gustaría saber cuándo estará abierto el
4 polideportivo. - El regidor Brenes Figueroa indica: son dos noticias que me
5 agradan, primero de que vayan en descenso lo del covid-19, y llamar a nuestros
6 ciudadanos, a nuestros amigos de que nos sigamos cuidando, tenemos que
7 vencer juntos esta situación y lo vamos logrando, que no haya ningún
8 fallecimiento en nuestro cantón, en nuestra provincia, en todo el país, entonces
9 cuidemos; por otro lado yo venido hace rato luchando por algunas aceras del
10 cantón, inclusive solicitándole al departamento de ambiente con doña Milena
11 Torres la notificación a algunos vecinos para que procedan con la construcción
12 de la acera, y sino que fuera de la municipalidad la que procediera, por ejemplo
13 el lote que está costado norte de la Liga de la caña o al sur del Maxi Pali, en
14 esa parte de ese sector, esa calle es muy transitada por camiones de la fábrica
15 de cemento, y la gente tiene que tirarse a la calle para poder caminar por esa
16 zona, por eso le solicita al señor Alcalde que por medio del departamento que
17 se notifique a esa gente, y se proceda con esas aceras y más ahora que les va
18 a salir más cómodo, y le damos seguridad a nuestra comunidad de San
19 Francisco.- La síndica Evelyn Ledezma indica: referente a la intervención del
20 señor alcalde, yo quisiera consultarle porque hay un tema que no se pronunció
21 y me surge la duda; don Carlos Alvarado fue a Llano Grande, él se presentó el
22 27 de enero en Llano Grande con participación de muchas personas por las
23 fotografías, pero no alcancé a ver a lo mejor por la distancia, no alcancé a ver
24 ningún representante del Concejo municipal; como lo mencionamos en ves
25 anterior; me da temor preguntar pero me surge la duda; no sé si fue que otra
26 vez no hubo ninguna invitación a este Concejo municipal, nos volvió a suceder
27 lo la vez pasada o sí se presentó a alguien pero tal vez es que en la fotografía
28 que circularon por los medios no se apreció. - El regidor Víquez Sánchez indica:
29 sobre lo del covid-19, una tendencia nacional es reducir la tasa de contagio.
30 Incluso hoy un medio de comunicación indicaba que hay una liberación de

N° 59-2021

1 espacios en cama; yo sigo teniendo mis dudas pero este no es el Foro de hablar
2 de eso; nada más que me parece importante ejercer algún tipo de presión para
3 lograr que lo antes posible se vacunen los funcionarios municipales; consulta
4 que quiere insistir porque los vecinos me lo han mencionado ya en un par de
5 ocasiones esta semana, y algunos también usuarios del camino cómo ha
6 avanzado lo de la mejora de las calles alternas en la parte de atrás de Recope
7 en Ochomogo, en calle la Marta, para salir hacia Quircot y hacia el COVAO,
8 que estaba por hacer una ruta alterna, que posiblemente se utilice bastante una
9 vez que se empiece a saturar la autopista Florencio del Castillo por las obras
10 de Taras la Lima, y lo otro es que si se ha hecho alguna alianza intermunicipal
11 con la alcaldía de la municipalidad de Oreamuno, para atender el problema que
12 seguimos teniendo en la localidad de Tierra Blanca, en la salida del cruce donde
13 eso ya es un mercado persa, hay venta de churros, de comida al aire libre, hay
14 espacios completamente saturados, que incluso provocan un problema de
15 acceso y entrada al Distrito.- El síndico Jorge Morales indica: con respecto al
16 tema de las aceras pues recibo con gran agrado ese tema, ya que señalando
17 algunos sectores como el que acaba de señalar don Marcos Brenes, ahí por el
18 plantel municipal que sí urgía unas aceras por ahí, hay otro sector por ahí por
19 la Liga de la caña que sí está un poco complicado; he visto muchas veces he
20 transitado por esos lados, a menudo tránsito por ahí y veo que sí hay un poco
21 de dificultad para circular por esos lados, la gente que camina por ahí, y que
22 bien se está tomando este asunto de las aceras, me parece excelente de parte
23 de la Administración municipal, pues ese sería un sector bastante clave para
24 poder empezar una obra importante de hacer aceras, para que la seguridad
25 tanto de los vecinos que viven en ese sector, ya que hay varias organizaciones
26 que se han hecho por esos lados, y máxime que ahorita ya comenzó el año
27 escolar y vamos a tener pues clases presenciales, muchas madres van a tener
28 que bajar con sus hijos por ese sector; también aquí hay una acera bastante
29 complicada al frente del motel Casa Blanca, dónde por lo general siempre está
30 bastante deteriorada. Entonces tal vez ahí que en algún momento hacer un

N° 59-2021

1 documento tal vez a la administración para ver si se le puede dar prioridad a
2 ese tipo de sectores, otros sectores también, pero por el momento se me ocurre
3 esos lugares. – El señor alcalde indica: con respecto a las consultas de los
4 señores regidores y síndicos, procedo a informar que no, de los parques
5 esperamos que en próximos días podamos habilitar nuevamente las áreas de
6 parque, el polideportivo se abrió el día de ayer, se está haciendo ya zumba y
7 algunas otras actividades; en el tema de las aceras tomo nota de las
8 inquietudes con respecto algunos lugares en el próximo extraordinario
9 esperamos incluir recursos para el abordaje de algunas; en el tema de las giras
10 presidenciales no depende de nosotros, no fuimos invitados a esa reunión a
11 Llano Grande, ni esta alcaldía y desconozco si el Concejo municipal fue
12 invitado; en lo de calles alternas a la ruta nacional hacia San José,
13 particularmente la de la Marta, debo indicar que se han hecho estudios
14 importantes, una pendiente importante y el ancho de la calle no lo suficiente de
15 ahí que la intervención es más compleja de lo normal, y estamos sin embargo
16 tratando de trazar algunas opciones para poder habilitarla, intervenirla con
17 cuanto sea posible; y en cuanto a las ventas que se dan en la entrada al distrito
18 de Tierra Blanca, que se ha indicado, todos sabemos que pertenecen al distrito
19 de Potrero Cerrado del cantón de Oreamuno. Pues sí, hemos hablado en
20 reiteradas oportunidades con el señor alcalde de Oreamuno y esperamos que
21 ellos intervengan como debe de ser, se nos había indicado a finales del año
22 pasado que ya no tenían recursos para el pago de horas extras, y que entonces
23 se les hacía difícil intervenir los días sábados y domingos, qué es
24 particularmente los días de mayor afluencia del sector, pero vamos a insistir a
25 ver si además con la colaboración de la fuerza pública y de algunos otros
26 actores, se puede lograr algún esquema, algún convenio de cooperación. - La
27 síndica Evelyn Ledezma indica: es lamentable como lo dije en su oportunidad
28 con el arranque de las obras en la Lima, no sé hasta qué punto si será
29 conveniente tal vez hacerle llegar una nota al Ministro de la presidencia o al
30 área de protocolo del presidente, para decirle que nosotros estamos, que está

N° 59-2021

1 municipalidad está dispuesta a acompañarle a trabajar para que los
2 cartagineses, que vean que nosotros estamos presentes en proyectos tan
3 importantes; el tema que se vio era la firma de un decreto en tema que iba
4 ayudar a los compañeros agricultores, nosotros tenemos la zona norte y la zona
5 Sur; ellos toda la vida han indicado que han recibido poco apoyo del gobierno,
6 y como municipalidad, y en un tema tan relevante para ellos como Distrito Tierra
7 Blanca, Llano Grande, Quebradilla y Corralillo pues es muy triste que nosotros
8 no hayamos estado ahí para participar de un acto importante que va a beneficiar
9 nuestra nosotros como provincia, y sobre todo que los cartagineses vean que
10 estamos trabajando de la mano con el gobierno, que no hay ningún tipo o de
11 situación que nos aleje de ellos; que Cartago no es únicamente para el 14 de
12 septiembre, para el video, para el acto cultural; me parece que es un tema de
13 cordialidad, el avisar cuando uno va a visitar; igualmente me parece y me
14 genera una molestia; nosotros los síndicos no participamos de las actividades
15 que tuvo el señor alcalde el 3 de febrero con las asociaciones de desarrollo; yo
16 cambio de en lo que es la alcaldía cuando el procedimiento visita un Distrito del
17 cantón, y ahorita cambió la posición de que soy la síndica, de que represento
18 un distrito, y se les entregan activos que uno desconoce, no porque el alcalde
19 tenga que pedirle permiso a los síndicos, sino también es un tema de
20 cordialidad; ellos recibieron unos activos; desconozco la forma de cómo se hizo
21 la distribución, por qué ciertas asociaciones estuvieron presentes y otras no
22 estuvieron presentes; ahí hubo pantallas, hay computadoras, entonces esa
23 distribución debió ser más equitativa, y por otro lado en la reunión también con
24 los comités de deportes, tampoco se nos participó y nosotros trabajamos con
25 ellos, porque son nuestras fuerzas vivas. Entonces si nosotros somos quienes
26 enlazamos con los distritos y con las fuerzas vivas, es lógico que se nos tuviera
27 informado que se iba a realizar esta actividad, para darle un acompañamiento,
28 para verificar asistencia; no sé si no fue la asociación de mi Distrito, pero por
29 ina tema de cordialidad que nos avisaran que se iba a realizar esta actividad,
30 para mínimo estar presentes para ayudar con la convocatoria y más bien no

N° 59-2021

1 sean las asociaciones de desarrollo las que nos consulten a nosotros.- El
2 síndico José Carlos Víquez indica: consulta hacia Don Mario en razón de que
3 ya han bajado los índices, le hago una propuesta y varios comerciantes que se
4 han acercado para decirme que aprovechemos lo mismo que están haciendo
5 en el cruce, pero en el parque de Tierra Blanca; que tratemos de fomentar un
6 arreglo en la calle del sanatorio para que la gente viaje por aquí y también un
7 arreglito en la calle del rodeo, qué es por dónde viaja ahora por lo menos el
8 50% de los visitantes a la zona. Cómo podemos ayudarles a ellos, a tal vez
9 tener un trámite un poquito más ágil para poder hacer algo acá en el parque y
10 aprovechar toda es afluencia, y tal vez le dejamos la responsabilidad a la
11 municipalidad de Oreamuno y nos enfocamos en nosotros, sin ganar nosotros.
12 Claro pues con toda la responsabilidad de que si nosotros lo vamos a hacer
13 bien, el resto de las municipalidades también lo hagan bien; igual que nosotros
14 y con el tema que comentaba Alfonso de las calles alternas, pues si no hay
15 tanta posibilidad o tanta agilidad de arreglar las calles que están por Cartago;
16 pues mi casa está al puro frente de la calle principal del rodeo y todas las
17 mañanas suben muchos carros que viajan para San José por acá, pasan a
18 Llano Grande y las calles de nosotros que son nacionales, están muy afectadas
19 por lo menos la capa no tiene rodaje; ver si habrá la posibilidad de que nos
20 metan una mano con la gente del MOPT si se le puede hacer algo a estas
21 calles, todavía no ha pasado mucho en la pista, todavía hay buen movimiento,
22 pero conforme se vayan cerrando las vías por aquí va a ser bastante importante
23 tener una ruta alterna. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo
24 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

25 **ARTÍCULO 7°. - SOLICITUD TRASPASO DE PUESTO FIJO DEL MERCADO**
26 **MUNICIPAL DE ALEX MORALES RAMÍREZ A FAVOR DE HUGO GUILLÉN**
27 **VARGAS. -----**

28 Se conoce oficio AM-INF-018-2021 de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por
29 el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio MER-
30 TR-01-2021 de fecha 28 de enero del 2021, suscrito por el MDE. Ricardo

N° 59-2021

1 Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal, y que dice: "...Reciba un
2 cordial saludo. Por este medio le remito documento para que sea elevado al
3 conocimiento y aprobación del Concejo Municipal según expediente N° 64959
4 el Traspaso Puesto Fijo del Mercado Municipal del Sr. Alex Morales Ramírez
5 cédula de identidad 303970508 a favor del Sr. Hugo Guillén Vargas cédula de
6 identidad 302500278. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote
7 119, Cuenta 390. Formulario de traspaso (Cesipon) de Alquiler o Derecho de
8 Piso Mercado Municipal. Original del documento privado donde se realiza el
9 traspaso. Declaración jurada donde se indica que por ningún motivo deberá
10 existir un subarriendo. Original del recibo de pago de las diez mensualidades.
11 Fotocopias de las cédulas de identidad del cedente y el adquiriente. No omito
12 manifestarle que cumple con todos los requisitos necesarios para tal efecto y
13 que los documentos originales se encuentran en custodia de la oficina de la
14 Administración del Mercado...". —Vistos los documentos, el presidente propone
15 dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente
16 discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos**
17 **afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes**
18 **Figuroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres**
19 **Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de**
20 **comisión.** El presidente propone aprobar el Traspaso Puesto Fijo del Mercado
21 Municipal del Sr. Alex Morales Ramírez cédula de identidad 303970508 a favor
22 del Sr. Hugo Guillén Vargas cédula de identidad 302500278. LOCALIZACIÓN,
23 Distrito 1, Sector 6, Manzana 1, Lote 119, Cuenta 390, somete a discusión,
24 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
25 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
26 **Avendaño, Brenes Figuroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**
27 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el Traspaso**
28 **Puesto Fijo del Mercado Municipal del Sr. Alex Morales Ramírez cédula de**
29 **identidad 303970508 a favor del Sr. Hugo Guillén Vargas cédula de**
30 **identidad 302500278. LOCALIZACIÓN, Distrito 1, Sector 6, Manzana 1,**

N° 59-2021

1 **Lote 119, Cuenta 390.** El presidente solicita la firmeza, somete a discusión,
2 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
3 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
4 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
5 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**
6 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Alex Morales
7 Ramírez al teléfono 6488-3556, al señor Hugo Guillén Vargas al teléfono 8829-
8 4194, al MDE. Ricardo Chacón Jara Administrador del Mercado Municipal y al
9 Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
10 **aprobado.** -----

11 **ARTÍCULO 8°. -INFORME SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
12 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIANELA QUIRÓS SANABRIA.** -----

13 El presidente propone una alteración del orden del día para conocer en conjunto
14 los oficios AM-INF-025-2021 y AM-INF-029-2021, somete a discusión,
15 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
16 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
17 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
18 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la alteración**
19 **del orden del día.** Se conoce oficio AM-INF-025-2021 de fecha 03 de febrero
20 del 2021, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el
21 cual remite oficio DU-OF-113-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito
22 por el Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice:
23 *"...Con relación a lo acordado por el Concejo Municipal contenido en el artículo*
24 *14 del Acta N° 53-2021 , donde conoce oficio de fecha 04 de enero del 2021 ,*
25 *suscrito por la señora Marianela Quirós Sanabria, y que dice: suscrito por la*
26 *señora Marianela Quirós Sanabria, y que dice: " Estimados señores, después*
27 *de saludarlos y desearles éxitos en sus labores, paso a solicitar formal y*
28 *respetuosamente revisar mi caso, tanto legalmente como humanamente, desde*
29 *el 2012 solicité sus servicios para la certificación del uso de suelo en mi casa*
30 *de habitación, cita en el Barrio de Los de catastro C126441-74, finca 57394.*

N° 59-2021

1 En esta ocasión el equipo de vivienda y urbanismo comprendió que si me
2 obligaban a retirarme tres metros de antejardín solo me quedarían cuatro
3 metros de construcción por que reconocieron que esta zona estaba totalmente
4 urbanizada, solo que hasta ahora nueve años después me otorgaron el Bono
5 de Vivienda, y el departamento me pide que tenga un patio de tres metros, si
6 esto se hace, vuelvo a quedar con una construcción de cuatro metros, en la
7 primera solicitud no me pidieron ese retiro del fondo. Mi casa es pequeña y
8 tiene mucho más de cincuenta años, por lo que (...). Tengo 60 días para cumplir
9 los requisitos en la Municipalidad o pierdo el Bono..”, al respecto informo lo
10 siguiente: Sobre la solicitud de la señora Marianela Quirós Sanabria, por la que
11 requiere la exoneración de retiros municipales, se debe indicar que realizado el
12 estudio en la página oficial del Registro Nacional no consta asiento catastral ni
13 asiento registral tal y como se muestra en la imagen que se inserta de dicha
14 página oficial y por el cual indica:

15 **“Consulta Por Número de Finca**

16  Es el número de matrícula que se le asignó a la propiedad cuando nació, consta
17 de provincia- número de matrícula- derecho

18 Provincia: Finca: Duplicad: Horizont:

19

20 Derecho:

21 **La finca no existe en folio real.”**

22 **“Consulta de Plano**

23  Permite realizar una consulta de plano

24 **El plano indicado no existe”**

25 Buscar Por:

26 Provincia Inscripción:

27 Número Inscripción:

28 Año Inscripción:

29

30 de los retiros municipales, pues como se ha dicho el número de folio real y

N° 59-2021

1 *número de plano que la describe son inexistentes...”. Se conoce oficio AM-*
2 *INF-029-2021 de fecha 08 de febrero del 2021, suscrito por el Lic. Mario*
3 *Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio DU-OF-125-2021*
4 *de fecha 08 de febrero del 2021, suscrito por el Arq. Juan Carlos Guzmán*
5 *Viquez Director de Urbanismo, y que dice: “...Con relación a lo acordado por el*
6 *Concejo Municipal contenido en el artículo 14 del Acta N° 53-2021 , donde*
7 *conoce oficio de fecha 04 de enero del 2021 , suscrito por la señora Marianela*
8 *Quirós Sanabria, y que dice: suscrito por la señora Marianela Quirós Sanabria,*
9 *y que dice: Estimados señores, después de saludados y desearles éxitos en*
10 *sus labores, paso a solicitar formal y respetuosamente revisar mi caso, tanto*
11 *legalmente como humanamente, desde el 2012 solicité sus servicios para la*
12 *certificación del uso de suelo en mi casa de habitación, cita en el Barrio de Los*
13 *Ángeles(...)plano de catastro C- 126441-74 finca 57394. En esta ocasión el*
14 *equipo de vivienda y urbanismo comprendió que si me obligaban a retirarme*
15 *tres metros de antejardín solo me quedarían cuatro metros de construcción por*
16 *lo que reconocieron que esta zona estaba totalmente urbanizada, solo que*
17 *hasta ahora nueve años después me otorgaron el Bono de Vivienda, y el*
18 *departamento me Pide que tenga un patio de tres metros, si esto se hace,*
19 *vuelvo a quedar con una construcción de cuatro metros, en la primera solicitud*
20 *no me pidieron ese retiro del fondo. Mi casa es pequeña y tiene mucho más de*
21 *cincuenta años, por lo que el. Tengo 60 días para cumplir los requisitos en la*
22 *Municipalidad o pierdo el Bono. al respecto informo lo siguiente: Sobre el*
23 *particular, el suscrito indica que mediante el oficio DU-275-2012 procedió a*
24 *exonerar lo relativo al retiro de antejardín. Que la información suministrada por*
25 *la señora Marianela Quirós Sanabria en el escrito de fechado 04 de enero de*
26 *2021 y recibido en la Secretaria Municipal en misma fecha, respecto de la finca*
27 *y el plano de catastro suministrados dio como resultado que se informara que*
28 *la finca 57394 descrita por el plano de catastro C126441-74 no existen*
29 *registralmente. Ahora bien, en fecha 08 de febrero de 2021 la señora Marianela*
30 *Quirós Sanabria presenta escrito motivando la corrección material de la finca la*

N° 59-2021

1 *cual corresponde a la finca 75660-000 descrita por el plano catastro C,-*
2 *1783989-2014. Respecto de la solicitud de la señora Marianela Quirós*
3 *Sanabria, por la que requiere la exoneración de retiros municipales*
4 *puntualmente el patio trasero, se debe indicar que legalmente no es posible*
5 *acceder a lo solicitado, en virtud de lo normado por el Plan Regulador de*
6 *Cartago que puntualmente demarca un retiro posterior de 3m, por lo anterior,*
7 *no se puede excepcionar la exoneración del retiro posterior en los términos de*
8 *ley. Finalmente, se solicita se deje sin efecto el oficio DU-OF-113-2021 fechado*
9 *02 de febrero de 2021...". – La sindica Evelin Ledezma indica: referente a este*
10 *punto, solicitar a los compañeros regidores que valoren la posibilidad de*
11 *devolver el informe al área correspondiente o tal vez, se enviara a la comisión*
12 *de plan regulador para que sea revisada con detenimiento. La situación de esta*
13 *familia, esta propiedad es sumamente pequeña, el terreno lo que tienes son 40*
14 *metros cuadrados ya no tienen posibilidad de comprar. Aparte que no tienen*
15 *los recursos para comprar ninguna porción de terreno adicional a los vecinos;*
16 *puesto que ya están construidos ellos. En realidad, cuando hicieron la*
17 *segregación del lote en ese momento. En el 2012, tuvieron una inversión de*
18 *dinero para hacer el plano, hacer el traspaso a una familia en condición de*
19 *extrema pobreza ya catalogadas y por el IMAS con miembros de la familia con*
20 *patologías médicas un tanto complicada, la propiedad en la que actualmente*
21 *residen, no están las mejores condiciones: es de madera, tiene muchísimos*
22 *años esa propiedad y realmente tiene una propiedad tan pequeña. Ellos*
23 *requieren de esos tres metros, sé que en otras oportunidades, pues no será la*
24 *primer vez que se valoran y se revaloran. Ellos calificaron para acceder a un*
25 *Bono de la vivienda, lamentablemente si no presentaban todos los documentos*
26 *el viernes ya la situación se les complica en la Mucap, pero en pro de tratar de*
27 *colaborar en una familia que está en estas condiciones tan delicada. Que les*
28 *menciono que son vecinos del distrito Oriente, dónde están tratando a salir*
29 *adelante con una vivienda digna; tal vez, podríamos darle una manita*
30 *devolviendo el documento para que sea revisado nuevamente y valorado otras*

N° 59-2021

1 opciones o ver de qué otra forma se les puede colaborar a ellos, para que este
2 espacio; esos tres metros, sea la parte trasera y puedan trabajar en la
3 construcción porque 40 m les va a quedar aún muy pequeña y no hay opción
4 porque a lo mejor hubiera lote baldío o alguna parte o ellos pensarían; bueno
5 hay que hacer un nuevo intento, pero ya no se puede porque las casas que le
6 rodean están construidas; no tienen absolutamente ningún terreno que puedan
7 adicionar para poder hacer un lote más grande para poder cumplir con las
8 visiones mínimas ese aspecto y agradecería que los señores regidores valoren
9 la posibilidad de devolver el documento para que se analicen alternativas. Tal
10 vez, haya la posibilidad de colaborar con esta familia para que le den esa
11 vivienda digna, que no estamos en condiciones, no tenemos un plan de
12 vivienda, tienen años de estar haciendo esas gestiones y en ido poco a poco
13 para pagar lo que es el tema de la agregación y ya estaré en regla con todo lo
14 que se necesita. - El regidor Alfonso Viquez indica: no conozco el caso en
15 concreto. Yo quisiera consultarle a Don Mario, si en estos casos existe alguna
16 posibilidad de hacer algún tipo de excepción. Por supuesto, que no conozco la
17 situación de cada uno de los que estamos aquí presentes, pero me imagino que
18 un lote de 40 metros cuadrados, la posibilidad de hacer cualquier obra es
19 sumamente limitadas; 40 metros cuadrados es muy pequeño. Me parece que
20 no cabe una casa de interés social, pero dadas las circunstancias me parece o
21 pareciera que es un contrasentido a un lote de 40 metros cuadrados pedirle
22 patio; hacer ese metro de 40 metros el estado como tal en algún momento lo
23 pudo haber escrito, pero yo no sé señor alcalde si será posible por lo menos
24 para no cerrar de una vez con un acuerdo del Concejo municipal, que disponga.
25 Eso he dicho con todo respeto en el mejor de humanidad de ayudarles, si será
26 posible solicitar una revisión, una reconsideración bajo la vía de la excepción si
27 fuera legal y técnicamente viable para no cerrar la puerta de una vez. - El
28 regidor Brenes Figueroa indica: me uno a la solicitud; aunque obviamente, no
29 es tan fácil y no podemos promover algo ilegal, me interesaría de tratar de
30 ayudarle a estas familias a que logre su casita, pero como le digo tenemos que

N° 59-2021

1 cuidarnos todos las espaldas, con relación a lo legal. Quisiera escuchar la
2 posición de la asesora legal a ver si es viable en este espacio poder darle para
3 que se analicen nuevamente a ver si legalmente se puede.- Esta presidencia
4 entra en un receso de hasta por dos minutos.- Se reanuda la sesión. - La
5 asesora legal Silvia Navarro indica: en este caso revisando el informe 029 y el
6 adjunto que se pone, se indica por parte del director de urbanismo e incluso en
7 el mismo informe se adjunta, en el cual se le concedió la exoneración del
8 antejardín, pero por la parte legal que es la que me consulta Don Marco,
9 recordemos que el plan regulador es la herramienta que regula nuestro cantón,
10 en él se establece un retiro de los tres metros, igualmente cuando son lotes
11 pequeños y que fueron creados con antelación al plan regulador,
12 eventualmente se puede, el reglamento se puede aplicar, el reglamento de
13 construcciones en cuanto a ese retiro posterior, la ley de construcciones qué es
14 la herramienta a nivel nacional indica que los que no cuentan con un plan
15 regulador, tienen que aplicar esta herramienta, en este caso, cuentan con ese
16 retiro posterior de los 3 Metros, entonces no existe por lo menos una posibilidad
17 legal de exonerarle también el retiro posterior, tal como lo indica el documento
18 del compañero Juan Carlos, ya en el 2012 se le había dado la exoneración del
19 retiro frontal; los laterales eventualmente con esa excepción que los lotes que
20 fueron conformados antes del plan regulador y que sea en menor medida a lo
21 establecido pues eventualmente se podrían autorizar, pero nunca se habla en
22 este caso de un retiro posterior. Entonces por lo menos de mi parte, sí considero
23 que no existe una manera legal de poder brindarle la colaboración al respecto,
24 porque la normativa nacional tampoco lo establece usándolo supletoriamente
25 al plan regulador.- Vistos los documentos, el presidente propone aprobar el
26 informe DU-OF-125-2021, somete a discusión, suficientemente discutido,
27 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
28 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
29 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
30 **Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar el informe DU-OF-125-2021, por lo**

N° 59-2021

1 tanto se rechaza la solicitud de la señora Marianela Quirós Sanabria ya
2 que legalmente no es posible acceder a lo solicitado, en virtud de lo
3 normado por el Plan Regulador de Cartago que puntualmente demarca un
4 retiro posterior de 3m, por lo anterior, no se puede excepcionar la
5 exoneración del retiro posterior en los términos de ley. El presidente
6 solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
7 votación, se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los
8 regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez
9 Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí
10 Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse
11 y fecha de recibo a la señora Marianela Quirós Sanabria al teléfono 8574-8794
12 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**
13 **aprobado.** -----

14 **ARTÍCULO 9°. -INFORME SOLICITUD EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
15 **PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ ALEXIS MASIS PIEDRA.** -----

16 Se conoce oficio AM-INF-026-2021 de fecha 03 de febrero del 2021, suscrito
17 por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio
18 DU-OF-114-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito por el Arq. Juan
19 Carlos Guzmán Víquez Director de Urbanismo, y que dice: "... *Con relación a lo*
20 *acordado por el Concejo Municipal contenido en el artículo 22 del Acta N° 47-*
21 *2020, donde conoce oficio de fecha 01 de diciembre del 2020, suscrito por el*
22 *señor José Alexis Masis Piedra, y que dice: "...Durante los últimos meses*
23 *hemos estado realizando los trámites de ley para poder solicitar los permisos*
24 *de construcción necesarios para poder construir mi casa de habitación Dentro*
25 *de los documentos solicitados en el uso de suelo se solicita el alineamiento,*
26 *con lo que nos dimos a la tarea de solicitarlo ante la municipalidad. El 22 de*
27 *setiembre del 2020, departamento de urbanismo se pronunció al respecto,*
28 *donde solicita un antejardín de 10m desde la línea de propiedad. Está medida*
29 *nos perjudica negativamente ya que el lote tiene aproximadamente 16m de*
30 *fondo y un área de 244.92 m², sabiendo esto, no tendría espacio para construir*

N° 59-2021

1 mi vivienda (Ver copia de alineamiento y plano catastro). La propiedad tiene las
2 siguientes características: Dirección: Cartago, El Alto de San Blas, de la entrada
3 del Antiguo Hogares Crea, 800m norte y 75 m oeste. Plano catastro: C-
4 0839666-2003, N° Finca: 108518, Área: 244.92m², Resolución uso solicitado:
5 Uso condicionado para casa de habitación unifamiliar. Este lote tiene registro
6 del 2003, año antes que entrara en vigencia el plan regulador de Cartago.
7 Casas de habitación colindantes a la propiedad y con dimensiones de lotes
8 similares a mi propiedad. (Ver informe adjunto). Zonas residenciales y
9 comercios a 75m de la propiedad. (...). Por lo tanto, de la forma más respetuosa
10 quiero solicitarles la reducción parcial de antejardín a 2.00m desde la línea de
11 propiedad (Retiro mínimo según reglamento de construcciones). al respecto
12 informo lo siguiente: De conformidad con el inmueble descrito por el plano N°
13 3-839666-2003 finca inscrita al Registro Inmobiliario al partido de Cartago N°
14 108518-000, se ubica en un distrito urbano al entrar en vigencia el Reglamento
15 de Construcciones, y Plan Regulador de la Ciudad de Cartago. Ahora bien, en
16 lo que hace a esta gestión la Dirección de Urbanismo demarco la ampliación
17 de calle y aceras siete metros (7.00m) y antejardín diez metros (10.00m) estos
18 alineamientos suman diecisiete metros (17.00 m). de centro de la vía a la futura
19 construcción. Indica en su escrito, que ese alineamiento reduce
20 sustancialmente el área del terreno para construir, por lo que solicita " ..de la
21 forma más respetuosa quiero solicitarles la reducción parcial de antejardín a
22 2.00m desde la línea de propiedad (Retiro mínimo según reglamento de
23 construcciones)" por excepción la eliminación de los retiros, esto le permitiría
24 poder construir su proyecto de vivienda. Conforme a lo dicho y con fundamento
25 al Artículo 96 del Reglamento de Construcciones indica que a la letra dice: "En
26 el desarrollo de todas las construcciones, debe respetarse el antejardín o retiro
27 frontal. El ancho del mismo, debe ser el establecido en las regulaciones locales
28 vigentes emitidas por la Municipalidad. Ahora bien, esa norma indica que la
29 Municipalidad puede eximir del antejardín a aquellas construcciones que se
30 desarrollen en las zonas urbanas o en los cuadrantes de ciudad, determinadas

N° 59-2021

1 *de acuerdo con el plan regulador vigente. situación que se da en la especie.*
2 *Por tanto, y en apego a la normativa supra citada lo procedente es que el*
3 *Concejo Municipal acoja la solicitud de exoneración parcial, fijando el área de*
4 *anteparción en dos metros (2.00m) en lugar de diez metros (10.00m).*
5 *Finalmente, y en apego al Plan Vial de la Ciudad de Cartago, se le solicita al*
6 *interesado renovar el alineamiento en cuestión, aclarando que únicamente se*
7 *exonera parcialmente el área dicha, y no el área de ampliación vial...". –Vistos*
8 los documentos, el presidente propone aprobar el informe DU-OF-114-2021,
9 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
10 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
11 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
12 **Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
13 **aprobar el informe DU-OF-114-2021, por lo tanto se acoge la solicitud de**
14 **exoneración parcial, fijando el área de anteparción en dos metros (2.00m)**
15 **en lugar de diez metros (10.00m). Finalmente, y en apego al Plan Vial de**
16 **la Ciudad de Cartago, se le solicita al interesado renovar el alineamiento**
17 **en cuestión, aclarando que únicamente se exonera parcialmente el área**
18 **dicha, y no el área de ampliación vial.** Notifíquese este acuerdo con acuse
19 y fecha de recibo al señor José Alexis Masis Piedra al correo electrónico
20 leomoya84@gmail.com, al Arq. Juan Carlos Guzmán Víquez Director de
21 Urbanismo y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

22 **ARTÍCULO 10°. -SOLICITUD NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA**
23 **JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA MANUEL PADILLA UREÑA, RÍO**
24 **CONEJO CORRALILLO.** -----

25 Se conoce oficio DRED-SC04ESCMPU-002-2021 de fecha 04 de febrero del
26 2021, suscrito por la Licda. Viela Cristina Bonilla Garro Directora de la Escuela
27 Manuel Padilla Ureña, ubicada en Río Conejo distrito de Corralillo, circuito 04,
28 por el cual solicita el nombramiento de los miembros para la junta de educación
29 de dicha institución, debido al vencimiento de los miembros actuales. Se
30 adjuntan las ternas correspondientes. Vistos los documentos, el presidente

N° 59-2021

1 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno
2 y Administración, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
3 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
4 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
5 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
6 **Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
7 **Permanente de Gobierno y Administración.** Notifíquese este acuerdo con
8 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Gobierno y
9 Administración y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 11°. -REMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL**
11 **COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CARTAGO AL 31**
12 **DE DICIEMBRE DEL 2020.** -----

13 Se conoce oficio JD-001-2021 de fecha de fecha 29 de enero del 2021, suscrito
14 por la señora Linnette Soto Garita Vocal 1 Junta Directiva del Comité Cantonal
15 de Deportes y Recreación de Cartago, y que dice: “...*En sesión extraordinaria*
16 *de Junta Directiva celebrada el viernes 29 de enero, acuerdo 01-4421 se*
17 *aprueban los Estados Financieros del Comité Cantonal de Deportes y*
18 *Recreación de Cartago al mes de diciembre del año 2020, y su remisión al*
19 *Concejo Municipal. Por lo anterior se adjuntan los Estados Financieros del*
20 *Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago al 31 de diciembre del*
21 *año 2020 para su respectivo conocimiento y revisión...*”. –Se deja constando
22 en el acta que el regidor Arce Moya se acoge al artículo 31 del Código
23 Municipal. – Esta presidencia recomienda el envío a la Comisión Permanente
24 de Hacienda y Presupuesto. -El regidor Jonathan Arce indica que se acoge al
25 artículo 31. -El presidente indica que conste en actas. -El presidente otorga la
26 palabra al compañero regidor Alfonso Víquez él está plenamente de acuerdo
27 de enviar a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto que fue lo que
28 usted propuso, nada más con una expresa solicitud que aparte de un análisis
29 contable que se hizo la última vez que le parece que lo expuso Doña Nancy
30 Solano también solicitado habían solicitado también y se puedan analizar otros

N° 59-2021

1 aspectos propios de la ejecución financiera del comité de qué se
2 complementará con un análisis financiero de tendencia básicamente es a la
3 solicitud déjala planteada para que cuando la comisión lo discuta se vaya más
4 allá de un simple tema contable y se puede analizar otros aspectos propios de
5 la ejecución financiera del comité.- Vistos los documentos, el presidente
6 propone trasladar a estudio e informe de la Comisión Permanente de Hacienda
7 y Presupuesto, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
8 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
9 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
10 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
11 **Fauaz y Granados Acuña, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
12 **Permanente de Hacienda y Presupuesto.** Notifíquese este acuerdo con
13 acuse y fecha de recibo a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto
14 y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

15 **ARTÍCULO 12°. -RECORDATORIO SOBRE EL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN**
16 **PARA OPTAR POR EL GALARDÓN BANDERA AZUL ECOLÓGICA 2021. -**

17 Se conoce oficio DE-E-023-02-2021 de fecha 01 de febrero del 2021, suscrito
18 por la MBA. Karen Porras Arguedas Directora Ejecutiva Unión Nacional de
19 Gobiernos Locales, y que dice: "...Proceso de participación: I. Inscribirse, a más
20 tardar el 30 de marzo de 2021, habiendo conformado una comisión del PBAF,
21 (pudiendo ser la misma de PGAI) y llenando formulario en línea disponible en:
22 <https://docs.google.com/forms/d/e/iFAIpQLSe6Klink> II. Implementar un plan de
23 trabajo y ejecutar un sistema de gestión según el manual también disponible en
24 el sitio web de la categoría; [https://banderaazulecologica.org/landing-de-](https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades)
25 [categorias/municipalidades](https://banderaazulecologica.org/landing-de-categorias/municipalidades). III. Entregar un informe de cumplimiento acorde
26 con el formato establecido para optar por el galardón y cumplir con la
27 presentación del PGAI. Este informe se entrega a más tardar el 15 de febrero
28 de cada año. Valga el recordatorio para las municipalidades que deben entregar
29 su informe en este 2021. IV. Finalmente, los que cumplan con los criterios de
30 evaluación recibirán la Bandera Azul con el número de estrellas según el

N° 59-2021

1 alcance logrado, en mayo del 2022. Reiteramos nuestra invitación a integrar
2 su municipalidad en el programa bandera. azul municipal, y quedamos a las
3 órdenes para atender cualquier consulta. El correo oficial de la categoría es:
4 municipalidades@cr.banderaazulecoologica.org...”. - Vistos los documentos, el
5 presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión,
6 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
7 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
8 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán**
9 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa**
10 **de trámite de comisión.** El presidente propone enviar a la Administración,
11 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
12 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
13 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
14 **Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
15 **enviar a la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de
16 recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

17 **ARTÍCULO 13°. -SOLICITUD PERMISO DE USO DEL SALÓN DE SESIONES**
18 **POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO.**

19 Se conoce oficio DEFMC-004-2021 de fecha 02 de febrero del 2021, suscrito
20 por Licda. Raquel Tencio Montero Directora Ejecutiva a.i. FEDEMUCARTAGO,
21 y que dice: “...*Reciban un cordial saludo, con todo respeto me dirijo a ustedes*
22 *con el fin de solicitar el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago para*
23 *el 18 de febrero del presente año, a partir de las 9:00 de la mañana y hasta la*
24 *1:00 de la tarde. Lo anterior con el objetivo de realizar una reunión para la*
25 *conformación de una Red Intermunicipal de la Mujer a nivel de la provincia de*
26 *Cartago...*”. – El presidente otorga la palabra a la vicealcaldesa Silvia Alvarado
27 quien indica: más que todo sería comentarles que por motivos de cuórum la
28 federación le comentó que se iba a cancelar la reunión que se iba a tener en la
29 municipalidad entonces que queda pendiente para reanudarla nuevamente. -El
30 presidente otorga la palabra compañero regidor Marcos Brenes quién indica:

N° 59-2021

1 nada más una solicitud a la administración; de solicitar la federación la reunión
2 en el salón de sesiones en este momento no es el más adecuado por los
3 movimientos que se han dado en relación a las reparaciones que se están
4 haciendo en el mismo y eventualmente por el COVID es más pequeño, solicita
5 la administración si es viable cuando ellos lo soliciten buscar un lugar más
6 apropiado, se le ocurre el Centro Cívico donde tendría mayor espacio se les
7 prestaría más para el cuórum entonces en su momento para que valoren otros
8 lugares y no exactamente el Salón de Sesiones por las condiciones en las que
9 está este momento. –El presidente indica suficientemente discutido esta
10 presidencia sugiere trasladar a la administración para que valore esa propuesta
11 de ese otro lugar hasta más ventilado. –El presidente otorga la palabra al
12 compañero regidor Carlos Halabi quién solicita un receso de hasta por tres
13 minutos. –El presidente indica que este Concejo entra en un receso de hasta
14 por tres minutos, se reanuda la sesión.- Vistos los documentos, el presidente
15 enviar a la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
16 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
17 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
18 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
19 **Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Administración.** Notifíquese este
20 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Licda. Raquel Tencio Montero
21 Directora Ejecutiva a.i. FEDEMUCARTAGO al correo electrónico
22 fedemucartago@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal.
23 **ARTÍCULO 14°. SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR E INVESTIGACIÓN**
24 **CONTRA ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y**
25 **ADMINISTRACIÓN, SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN LUIS HERNÁNDEZ-**
26 **FUERTES.** -----
27 El presidente propone una alteración del orden del día para conocer el
28 documento de Juan Luis Hernández-Fuertes, somete a discusión. Se deja
29 constando en actas que el regidor Arce Moya se acoge al artículo 31 del Código
30]municipal. Suficientemente discutido, el presidente somete a votación, **se**

N° 59-2021

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**
3 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y**
4 **Granados Acuña, aprobar la alteración del orden del día.** Se conoce oficio
5 de fecha 08 de febrero del 2021, suscrito por el señor Juan Luis Hernández-
6 Fuertes, y que dice: "... 1) *Se inhiban de debatir esta denuncia los 4 miembros*
7 *Regidores Propietarios del Concejo Municipal involucrados: Sra. Andrea*
8 *Guzmán Castillo, Sr Marco Antonio Arias Samudio y Sra. Sonia Torres*
9 *Céspedes, integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno y*
10 *Administración, así como el Regidor Propietario, Sr Jonathan Arce Moya, por*
11 *existir en este caso, un comprobado conflicto de intereses, representado en*
12 *grado de consanguinidad. 2) Se investigue la documentación presentada ante*
13 *la Comisión de Administración de Gobierno del Concejo Municipal de Cartago*
14 *por parte de Asociación Escuela de Formación Deportiva de Cartago. 3) Se*
15 *solicite a la Comisión de Administración de Gobierno explique al Concejo*
16 *Municipal: ¿por qué incumplieron sus funciones al NO REVISAR la*
17 *documentación que les presentaron las Asociaciones Deportivas, ya que las*
18 *mismas presentan irregularidades y no cumplen los requisitos que establece el*
19 *Reglamento Municipal? 4) se dicte como MEDIDA CAUTELAR la suspensión*
20 *del nombramiento del miembro que sustituya a la Sra. María Leticia Coto*
21 *Badilla, en este caso la Sra. Arianda Salazar Boniche, por los hechos que se*
22 *denuncian en este escrito. 5) Se solicite a la Sra. María Leticia Coto Badilla*
23 *que, como funcionaria municipal juramentada, rinda cuentas de su gestión*
24 *como Tesorera en el CCDyR. -me que además está denunciada ante el*
25 *Tribunal Contencioso Administrativo. 6). En caso de que se demuestren*
26 *irregularidades cometidas por los miembros denunciados, se acuda al*
27 *Ministerio Público, con las pruebas aportadas...". –*

28 El presidente indica que se alteró el orden del día y se va a proceder a la
29 lectura del oficio del particular **DOCUMENTO**

N° 59-2021

1 -El presidente indica que hay varias peticiones que hace este señor y que de
2 primero le parece que hay que resolver lo de la inhibición por qué las mismas
3 de forma voluntaria quiere saber que si los compañeros que son parte de la
4 comisión se van a inhibir, para continuar por el fondo porque eso es de forma
5 voluntaria. -El presidente otorga la palabra la compañera regidora Andrea
6 Guzmán quién solicita un receso de hasta por dos minutos. -El presidente
7 indica que este Concejo entra en un receso de hasta por dos minutos. -El
8 compañero regidor Alfonso Víquez solicita a la señora Secretaría que le envíe
9 ese documento a su correo personal para tener acceso. -La regidora Andrea
10 Guzmán indica que de su parte se puede reanudar la sesión y solicita la
11 palabra. -El presidente otorga la palabra a la compañera regidora Andrea
12 Guzmán quién indica: que con respecto a este tema quiere decir que no se va
13 a inhibir, se les está pidiendo inhibirse de un documento que no ha sido público
14 porque no ha sido conocido en el seno de este órgano colegiado, segundo no
15 tiene ningún interés particular o personal en el nombramiento de la profesional
16 que proponen en el dictamen, tercero no hay un acto regular en la designación
17 y explica el Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes
18 de Cartago publicado y vigente desde agosto del 2018 en el que se indica.
19 Artículo 11: "Requisitos para ser parte de la Junta Directiva las personas
20 integrantes de la Junta Directiva deberán cumplir con los siguientes requisitos
21 en el inciso G indica en el caso de las personas propuestas por las
22 organizaciones deportivas y recreativas deberán ser deportistas, personas
23 vinculadas con el deporte o profesionales en otras áreas en cuyo caso deberá
24 ser debidamente justificado además le corresponde al Concejo Municipal
25 garantizar de acuerdo al artículo 10 del mismo reglamento. Artículo 10:
26 Naturaleza de integración de la Junta Directiva es la misma autoridad del
27 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cartago es el órgano encargado
28 de su gobierno y dirección la conformarán cinco personas en su conformación
29 deberán garantizarse la representación paritaria de ambos sexos de tal forma
30 que la diferencia total entre hombres y mujeres no sea superior a uno, así

N° 59-2021

1 mismo se procura la no discriminación por cualquier causa o razón, además en
2 su conformación se deberá garantizar que al menos dos de las personas
3 integrantes posean al menos uno de los títulos de bachiller universitario uno de
4 ellas en el Área de Ciencias Económicas o Derecho. -El presidente otorga la
5 palabra compañero regidor Alfonso Víquez quién indica: básicamente para que
6 les aclarara el procedimiento ya doña Guisella me hizo llegar el documento y
7 otra compañera también se lo hizo llegar por otro lado; lo que quiere decir es
8 que hay varias solicitudes que hace el promovente habla de inhibiciones
9 básicamente lo que está pidiendo es que se inhiban y será una decisión que
10 tomen cada uno de los regidores y de las señoras regidoras si consideran que
11 es conveniente y se habla del caso de uno de los regidores del señor Jonathan
12 Arce que tiene un conflicto de interés, él también de resolver si se inhibe o no,
13 hay una segunda petición que se solicita investigar la documentación quisiera
14 saber el trámite que se le va a dar a eso que se le solicite a la Comisión de
15 Gobierno y Administración una serie de aclaraciones pide una medida cautelar
16 el señor que hay que resolverla oportunamente y pide a la señora María Leticia
17 Coto Badilla la rendición de cuentas de su gestión como tesorera y una última
18 petición que si hay alguna regularidad que se acuda al Ministerio Público con
19 las pruebas correspondientes, entonces quisiera saber señor presidente cuál
20 es el trámite que se le va a dar a este asunto y él particularmente cree que no
21 deberían hacer un pausado análisis jurídico de lo que se está solicitando
22 entiende en materia del primer punto de inhibición bajo la estricta
23 responsabilidad personalísima de cada uno de los regidores que no se inhiban
24 pueden asumir si votan o no votan es una decisión completa y absolutamente
25 personal que tendrá que justificar cada quién o podrá justificarlo cada quien lo
26 considere pertinente en eso no tiene ninguna duda porque a cada uno le
27 corresponde resolver sobre la inhibición porque entendería que no es una
28 recusación propiamente dicha según lo que señor presidente les ha
29 manifestado y lo que pareciera desprenderse del documento que ha presentado
30 para conocimiento del señor Hernández Fuertes entonces señor presidente le

N° 59-2021

1 parece que en el primer punto lo prudente es lo que usted ha planteado que
2 cada uno indique si se inhiben o no en su entera responsabilidad como lo ha
3 dicho él, y con respecto a la investigación de la comisión quisiera saber cuál
4 es el trámite que se le va a dar a este asunto de manera tal que se preserve los
5 derechos de las personas al debido proceso, al derecho de formación, al
6 derecho de pronta resolución y él no quisiera que se atropelle una decisión en
7 perjuicio de un debido proceso y que tampoco quisiera que se haga algo
8 incorrecto y si quisiera que se aclare el procedimiento de los puntos del 2 al 6
9 queda atento a sus indicaciones señor presidente. -El presidente otorga la
10 palabra la compañera regidora Marcela Torres quién indica: para referirse al
11 dictamen que emite la Comisión Permanente de Gobierno y Administración y
12 de la cual es parte y del dictamen él se está recomendando ante el Concejo
13 Municipal quiere indicar como primer punto que ella no se va a inhibir y cita el
14 Artículo 31 inciso A prohíbese entre otros a los regidores participar en asuntos
15 que tengan un interés directo, ella manifiesta que no tiene ningún interés directo
16 ni indirecto ni personal en este nombramiento que se hizo, para poder hacer el
17 análisis esta comisión valoró varios aspectos e hizo varios estudios a artículos
18 del Código Municipal y se fueron al artículo 174 donde habla de las calidades
19 generales de la constitución de los miembros en ningún lado dice que se debe
20 ser deportista o personas en condición específica para ser miembro de esta
21 junta, sin embargo se van al reglamento del comité y es ahí como lo mencionó
22 la compañera que la antecedió la presidenta de la comisión que ha sido
23 bastante explícita, en el artículo 11 donde han incidido entre otras que deben
24 ser deportistas o profesionales en otras áreas y que en ese caso deberá hacer
25 una justificación y se van al Artículo 10 donde dice que además de su
26 conformación las personas deberán de tener un título de bachillerato
27 universitario y uno de ellos en Ciencias Económicas o Derecho eso quiere decir
28 entonces que basados en esos fundamentos existe acá entonces el principio
29 de paridad de género, el principio de la buena fe y el principio de transparencia,
30 indicarles que se tiene el análisis del que se tiene conocimiento el compañero

N° 59-2021

1 Arias hace una propuesta de un caballero para tal puesto y la señora presidenta
2 hacia la consulta para verificar cómo está el principio de la paridad de género y
3 efectivamente corresponde a una mujer, basados en estos lineamientos que
4 tienen en este análisis de los artículos es que se procede a recomendar a esta
5 señora como posible en la sustitución del que ha renunciado, en ningún
6 momento ha mediado ningún otro detención agradecerle señor presidente por
7 este espacio igualmente consultar a la señora asesora que respecto a la
8 medida cautelar. -El presidente otorga la palabra a la compañera regidora
9 Andrea Guzmán quién indica: respecto a este tema ella muy respetuosamente
10 sugeriría en aras de la transparencia pudieran enviarse la documentación a la
11 señora asesora legal de Concejo para que ella pueda verificar tanto el acuerdo
12 tomado por la comisión así como todos los documentos antes de tomar una
13 decisión este Concejo puedan estar todos tranquilos que la decisión se tomó
14 en la manera más transparente y oportuna posible. -El presidente indica de
15 igual forma él no se inhibe por lo indicado por la presidenta de la comisión esa
16 discusión se llevó a cabo en el seno de la comisión, comisión a la cual
17 pertenece también don Alfonso Viquez que últimamente no ha llegado,
18 últimamente meses y se hizo hasta un receso porque el propuso como dijo la
19 compañera Marcela Torres a un varón y se estuvo en discusión en la comisión
20 para elegir a esta otra persona que tenía mejores atestados no tiene interés, no
21 la conoce así que eso se vio en comisión y espera en dios que estas ausencias
22 a comisiones no sean calculadas porque de igual forma en otras comisiones
23 también están faltando así que no se inhibe, y se procederá enviar a la asesoría
24 legal para que cuando sea indicado lo que va a pasar con este tema entonces
25 se estará dando la explicación correspondiente, los compañeros que están
26 integrando esa comisión este han indicado que no se inhiben para que conste
27 en actas. -El presidente otorga la palabra al compañero regidor Alfonso Viquez
28 quien indica: insiste en aclarar el procedimiento no sabe si doña Silvia va a
29 verter un criterio en este momento, él particularmente sugiere que el asunto se
30 ha analizado con calma que suspendan el conocimiento del tema y que lo

N° 59-2021

1 conozcamos en la próxima sesión ordinaria e incluso si la comisión tiene que
2 remitir algún documento a doña Silvia para su valoración que lo haga, le parece
3 que eso es lo pertinente sobre todo también porque hay una serie
4 manifestaciones ahí que le parecen que hay también que investigarse hay
5 varias afirmaciones que merecen por lo menos analizarse por parte de la
6 Administración entonces él por lo menos está claro a qué sí la asunto lo van a
7 resolver en este momento le parece que no tienen los elementos de juicio
8 suficientes para resolverlo, le rogaría señor presidente que suspendamos para
9 no discusión estéril y siendo que todavía hay espacio y tiempo para hacer la
10 designación con todo respeto solicita en vista de lo que ha manifestado doña
11 Andrea Guzmán presidenta de la comisión y con lo que usted ha manifestado
12 con respecto al tema quisiera decirle que lo mejor es que se suspenda el
13 conocimiento de este asunto que se dé un fundamento por escrito formal y que
14 sea del alcance de todos los aspectos que se han indicado acá para que no se
15 vea como que se quiere atropellar una decisión que se quisiera imponer porque
16 le hacen un flaco favor al Comité Cantonal de Deportes si se hace un
17 nombramiento con una situación como está, él cree que lo más conveniente
18 para efectos de transparencia y de claridad es que se le traslade a la asesora
19 legal para que ella vierta un criterio formal por escrito de los aspectos
20 correspondientes y ya sabiendo o conociendo ese criterio se pueda tomar una
21 decisión con el debido espacio, es un tema que no se debe atropellar y en vista
22 de la participación de la comisión él desde el inicio le pidió estar en otras
23 comisiones y decidió nombrarlo en las condiciones que a su criterio consideró,
24 él trabaja y las comisiones se reúnen dentro de su horario laboral le parece muy
25 poco elegante que usted insinúe que está calculando ausencias a la comisión
26 simplemente por la dinámica que se lleva en la comisión decidió que sacrificar
27 asuntos laborales por participar en una comisión donde evidentemente aparte
28 de que no era bienvenido no estaba generándose ningún valor y bueno esa es
29 la razón básicamente y quedé constando y si esa es la molestia señor
30 presidente le hará llegar la renuncia a las comisiones. -El presidente otorga la

N° 59-2021

1 palabra al asesora legal Silvia Navarro quién indica: Con respecto a este tema
2 y este oficio que se está conociendo en este momento ella le indicaba al señor
3 presidente que aparte de conocer la inhabilitación se debe conocer también la
4 medida cautelar puesto que indica en el punto 4 de las peticiones que se dicte
5 como medida cautelar la suspensión del nombramiento que sustituya a la
6 señora María Leticia Coto Badilla entonces sí es importante que ese tema se
7 resuelva en cuanto a la medida cautelar, en cuanto a lo demás no tiene ningún
8 problema u opresión en cuanto a la propuesta de la señora Andrea de que el
9 documento sea trasladado, únicamente indicarles en este aspecto de la medida
10 cautelar o por lo menos de la denuncia según la lectura que hizo la señora
11 secretaria es sobre la terna de la Asociación Escuela de Formación Deportiva
12 de Cartago e igualmente indica en el hecho 5 y el 6 el señor don Juan Luis qué
13 el currículum de la señora que se propuso por parte de la comisión se presenta
14 por otras tres asociaciones deportivas en cuanto a esto le comentaba al señor
15 presidente que solicita un receso de hasta por 2 minutos, se amplía el receso
16 hasta por tres minutos, se reanuda la sesión. –El presidente indica que
17 procederán a votar la medida cautelar. -El presidente otorga la palabra el
18 regidor Alfonso Víquez quine manifiesta: que él había solicitado que le aclarara
19 el procedimiento que se iba a seguir con esta serie de solicitudes no se la ha
20 aclarado y hay dos temas antes de la medida cautelar que es la investigación
21 de la documentación presentada a la comisión y sobre la solicitud a la comisión
22 de alguna información complementaria, quisiera solicitar respetuosamente que
23 se conozcan en el orden es entendido que si bien es cierto los miembros de la
24 comisión están presentes, la comisión es un cuerpo colegiado que sólo puede
25 actuar por acuerdos entonces para que la comisión puede referirse a un tema
26 tiene que haber una sesión de la comisión, tiene que haber una votación de la
27 comisión y haber un acuerdo de la comisión; individualmente no se podría hacer
28 de esa manera, entonces le parece que hay que resolver el tema 2 y 3 que el
29 respetuosamente considera que lo pertinente es que se devuelva a la comisión,
30 que la comisión resuelva lo pertinente e insiste que se le traslade a la asesoría

N° 59-2021

1 legal con el debido espacio pueda analizar todos los alcances de eso
2 documento y pueda vertir un criterio que se refiere a todos los aspectos, para
3 uno como asesor legal puede resultar muy incómodo dar asesoría sobre la
4 marcha porque, porque podría ser que en el momento con tan poco tiempo y
5 con la presión de tener que rendir un dictamen pues no eventualmente no se
6 puedan tomar todo en cuenta todos los elementos entonces le parece que por
7 respeto a doña Silvia deberían darle el espacio para que ella detenidamente
8 con la debida calma viendo temas de reglamentación y jurisprudencia y como
9 ella considere pertinente hacer el análisis y respeta mucho como colega que es
10 y la forma que considere más conveniente y considera ese darle ese espacio,
11 entonces insiste que la medida cautelar debería de votarse una vez que tengan
12 un criterio legal sobre el particular, insiste señor presidente y le hace ver a los
13 compañeros regidores él entiende que pueda haber un pacto político, un
14 acuerdo político para hacer un nombramiento y eso no es ningún pecado que
15 se ponen de acuerdo la mayoría y nombrar a una persona que consideren la
16 mayoría que debe de ser y eso es democracia y contra eso no hay nada que
17 hacer, pero nada más llama la atención que no salpiquen una designación
18 como está el comité cantonal que ha tenido su historia aquí y que ustedes lo
19 saben incluso condenados por un Recurso de Amparo por falta de
20 transparencia del presidente del comité cantonal recientemente, él cree que lo
21 mejor es hacer una pausa y trasladar el asunto con calma a doña Silvia y que
22 rinda un informo en la próxima sesión, si no se hace esta forma evidentemente
23 ellos no pueden votarlo por qué les parece que no pueden seguir en la misma
24 línea de que se hace todo sobre la marcha y sin el debido espacio y el análisis
25 suficiente vean que ese documento que dicen que se envió a las 3 de la tarde
26 lo recibió materialmente hace unos minutos no han tenido espacio para
27 analizarlo ni siquiera 24 horas antes entonces lo que quisiera con todo respeto
28 y apelando a su sentido de responsabilidad y transparencia que lo trasladen
29 para una próxima sesión no se va a referir más al tema si lo someten a votación
30 votarán como consideren pertinente y se reservarán su espacio para justificar

N° 59-2021

1 su voto sea positivo o negativo. - El presidente otorga la palabra al compañero
2 regidor Marcos Brenes quién indica: de hecho él tiene claro el proceder
3 inclusive en el artículo 168 de la Ley de Administración Pública los faculta
4 avanzar en el tema pero la verdad es que por transparencia no hay nada que
5 correr, no hay nada que ocultar entonces no tiene ninguna situación que lo haga
6 acelerar el tema, le parece que obviamente la medida tienen que resolver y
7 eventualmente solicitarle a la comisión posponer el conocimiento del dictamen
8 y trasladarlo con todo lo concerniente a doña Silvia la asesora legal para que la
9 próxima semana les tenga un oficio o dictamen de lo que les aconseja como
10 asesora legal y procederán a la votación en su momento le parece más práctico
11 esto con toda la transparencia por nada tienen que correr y si le interesa que el
12 comité esté trabajando ahorita le están faltando dos miembros pero la verdad
13 por transparencia porque vinieron a eso a dar la cara al pueblo por hacer las
14 cosas diferentes posponen de conocimiento el dictamen se lo trasladen todo a
15 la asesora legal y eventualmente conocerlo en ocho días. El presidente indica
16 acogiendo la propuesta del compañero regidor Marcos Brenes suficientemente
17 discutido. –Esta presidencia entra por un receso de hasta por un minuto, se
18 reanuda la sesión. –Esta presidencia indica que se rechaza la medida cautelar
19 y trasladar el dictamen a la asesoría legal. -El presidente otorga la palabra al
20 compañero regidor Alfonso Víquez quién manifiesta: que tiene un colocho
21 porque él hizo una propuesta que ignoró la propuesta la repitió don Marcos que
22 la había hecho don Marcos cuando evidentemente en realidad fue él el que la
23 hizo y resulta que hay un receso y se rechaza la medida cautelar y la propuesta
24 de don Marcos que iban a votar no resolver la medida y esperar por favor por
25 cuarta vez se lo solicita muy respetuosamente cual es el procedimiento que se
26 va a seguir con los dos temas pendientes que están sin resolver que están
27 antes de la medida cautelar primero y segundo si lo que está proponiendo usted
28 por encima de lo que propuso él y propuso don Marco es resolver la medida
29 cautelar sin sustento eso es lo que él entendería . –El presidente le indica el
30 propone rechazar la medida cautelar y trasladar el dictamen a la asesoría legal

N° 59-2021

1 para que se refiera por el fondo. –El regidor Alfonso Viquez le consulta que cual
2 es el sustento para rechazar la medida cautelar si le hace el favor de exponerlo
3 y decidir se están de acuerdo con su propuesta.-El presidente indica que la
4 propuesta q hacen ambos es que se va a trasladar por el fondo a la asesoría
5 legal y se le da un tiempo de ocho días a la asesora para resolverlo. –El regidor
6 Alfonso Viquez le consulta en la práctica señor presidente se está
7 implementando la medida cautelar o sea no se va a conocer el dictamen de la
8 propuesta del nombramiento el día de hoy es decir se está retirando el punto
9 de la agenda es así señor presidente. –El presidente le indica correcto. -El
10 regidor Alfonso Viquez le indica que le queda claro eso es lo más prudente. –
11 El presidente le consulta al compañero Brenes. –El regidor Brenes Figueroa le
12 indica que adelante más práctico y por transparencia no tienen por qué correr.
13 - Visto el documento, el presidente propone enviar a estudio e informe de la
14 Asesora Legal, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
15 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
16 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Viquez**
17 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
18 **Fauaz y Granados Acuña, enviar a estudio e informe de la Asesora Legal.**
19 El presidente solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido,
20 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
21 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
22 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
23 **Halabí Fauaz y Granados Acuña, aprobar la firmeza.** Notifíquese este
24 acuerdo con acuse y fecha de recibo al señor Juan Luis Hernández-Fuertes al
25 correo electrónico j1hfuertes@gmail.com, a la Licda. Silvia Navarro Gómez
26 Asesora Legal y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo**
27 **definitivamente aprobado.** -----
28 **ARTÍCULO 15°. –SOLICITUD PARA QUE SE ELIMINE EL PORTÓN DE**
29 **ACCESO Y TAPIA DIVISORA EN ÁREA PÚBLICA EN LA URBANIZACIÓN**
30 **JARDINES DE AGUA CALIENTE.** -----

N° 59-2021

1 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero del 2021, anónimo, y que dice: "... Con
2 la mejor de las intenciones para mejorar la calidad de vida de los vecinos y con
3 el firme propósito de evitar las constantes disputas que se presentan a raíz del
4 uso indebido que uno de los residentes del Residencial Jardines de Agua
5 Caliente hace del espacio público, respetuosamente les vengo a solicitar que
6 se elimine el portón de acceso y tapia divisora que secciona en dos espacios
7 independientes el parque oeste del residencial. Adjunto fotografías donde se
8 observa la división. Mi solicitud la fundamento en el hecho de que dicho espacio
9 se ha venido usando por años como cuadra para caballos por parte de este
10 vecino y a pesar de que ya hemos llevado este tema a instancias municipales,
11 policial y Senasa, no se brinda una solución definitiva. Es por esto que recurro
12 a ustedes y para evitar mayor enfrentamiento entre vecinos me permito
13 hacerles la sugerencia anteriormente citada. (suprimir el portón de acceso a
14 este espacio y eliminar la tapia divisora dentro del parque)...". – Esta
15 presidencia recomienda su dispensa y enviar a la administración para lo que
16 corresponda en discusión. El presidente otorga la palabra al compañero regidor
17 Alfonso Víquez quien indica: para consultarle a doña Silvia si este Concejo
18 puede darle trámite a solicitudes anónimas le parece que la Ley de contra la
19 Corrupción y Enriquecimiento Ilícito de la Función Pública y otras normativas
20 establecen la posibilidad de hacer denuncias anónimas pero esto pareciera que
21 eso no es una denuncia entonces no sabes si es procedente darle curso a
22 solicitudes anónimas le parece peligroso el precedente que empiecen a llegar
23 solicitudes de personas que no se identifican y que solicitan cosas sin saber si
24 tienen legitimación para ello, pero además hay cosas que son temas
25 administrativos y no temas propios del Concejo Municipal nada más para que
26 le aclaren ese detalle porque lo que no quisiera es que se empiece a llenar esto
27 de solicitudes anónimas queda atento a la explicación de la Licenciada Navarro.
28 –El presidente otorga la palabra a la asesora legal Silvia Navarro quien indica:
29 en este caso lo que se está dando a conocer es de un área pública por eso fue
30 que se presentó directamente al Concejo en este caso el Concejo no se puede

N° 59-2021

1 referir por el fondo porque obviamente no conocen de que alguien puso un
2 portón de acceso cree que al menos antes de que el Concejo tome una decisión
3 al respecto sería bueno si los hechos que se denuncian acá son correctos o
4 bien la indicacipo0n que pueda dar la administración al respecto. –El presidente
5 indica que en relación a este tema y según lo indicado por la señorita asesora
6 legal la dispensa de trámite de comisión y su envío a la administración para lo
7 que corresponda. Vistos los documentos, el presidente propone dispensar de
8 trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a
9 votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**
10 **regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez**
11 **Sánchez, Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
12 **Fauaz y Arce Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El
13 presidente propone trasladar a estudio e informe de la Administración, somete
14 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
15 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
16 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez**
17 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a**
18 **estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse
19 y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

20 **ARTÍCULO 16°. -SOLICITUD DE REVISIÓN DE USO DE SUELO DE**
21 **PROPIEDAD PARA SEGREGAR PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ**
22 **JOAQUÍN RAMÍREZ CHACÓN.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 01 de febrero del 2021, suscrito por el señor José
24 Joaquín Ramírez Chacón, y que dice: “...*Hace aproximadamente un año vengo*
25 *con los transmites para poder segregar el terreno nombre Jose Joaquín*
26 *Ramirez Chacon cedula 303320784 en la Urbanización Carrez con la intención*
27 *de poderle dar el 50% de dicho terreno a mi hermano para que pueda construir*
28 *su casa de habitación. Dicho terreno lo compre hace 13 años y en el 2010 hice*
29 *mi casa de habitación dejando el 50 % para para mi hermano sin embargo llego*
30 *el Plan Regulador de la Ciudad de Cartago y el terreno con cumple con los*

N° 59-2021

1 300m2 que estipula dicho plan y por ende el Señor Juan Carlos Guzmán me lo
2 rechazo por lo que volví a solicitar una revisión de que en dicha urbanización
3 la densidad residencial es baja ante el Arq Oscar Lopez Valverde, adjunto parte
4 de la repuesta según resolución. Referente al oficio OMPU-OF-083-2020
5 suscrito por el Arq. Oscar López Valverde, Encargado de la Oficina de
6 Planificación Urbana en respuesta emitida a la solicitud presentada por el Ing.
7 José Joaquín Ramírez Chacón, se indica: "...-analizando el caso más
8 detalladamente se tiene que la finca 192776 descrita en el plano de catastro 0-
9 676622-2001 nació de la reunión de dos lotes de dicha Urbanización a saber
10 del lote 2A y 3B que en su momento tenían sus respectivos planos de catastro,
11 tal y como lo demanda el mapa de sitio de la Urbanización, por lo que el suscrito
12 no encuentra inconveniente en que dicha segregación sea valorada por la
13 Dirección de Urbanismo para que determine la posibilidad de visar los catastros
14 y retórnalos a su condición original, pues no existe evidencia de que dicho mapa
15 oficial se modificara a la luz de lo establecido por la...". Sin embargo se me
16 volvió a rechazar porque según el Señor Juan Carlos Guzmán no se adjuntó el
17 estudio del suelo (adjunto dicho estudio de suelo) donde el Arq Oscar Lopez
18 reafirma que para dicha propiedad Aplica el Mapa Oficial de la Urbanización
19 por lo que me dirijo de nuevo donde el Señor Juan Carlos Guzman y me indica
20 que debo certificar dicho uso del suelo y que se lo lleve de nuevo para dar el
21 aval por ende vuelvo a ir donde el Arq Lopez y me da el original por lo que
22 compro un timbre para poderlo llevar a la Oficina del Consejo Municipal donde
23 me indican días después que pase por dicha oficina para darme el original y
24 una carta donde me indican que corresponde al Certificado de Uso de Suelo
25 por la Licda Guisella Zuniga (adjunto dicha carta). Estando todo listo entonces
26 contrato a un topógrafo para poder hacer las gestiones nuevamente ante
27 Urbanismo con los respectivos documentos como son el formulario de solicitud,
28 croquis de la finca madre, plano catastro de la finca madre, documento de
29 identidad del propietario, documento de identidad del autorizado y minutas de
30 presentación ante el Catastro Nacional (adjunto toda esta información) pero me

N° 59-2021

1 *lo vuelven a rechazar porque según me indica Juan Carlos hubo una*
2 *modificación de la urbanización. Ante tal situación deseo que mi caso sea visto*
3 *en el Consejo Municipal directamente ya que las fincas siguen siendo*
4 *independientes y prevalece el Mapa oficial de la Urbanización...”. --Vistos los*
5 *documentos, el presidente propone dispensar de trámite de comisión, somete*
6 *a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, se acuerda por*
7 **unanidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
8 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**
9 **Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la**
10 **dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone trasladar a estudio
11 e informe de la Administración, somete a discusión, suficientemente discutido,
12 somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos**
13 **de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa,**
14 **Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
15 **Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la**
16 **Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al
17 señor José Joaquín Ramírez Chacón al teléfono 8424-1094 y al Lic. Mario
18 Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----

19 **ARTÍCULO 17°. -OFICIO DE LA SÍNDICA PROPIETARIA EVELYN**
20 **LEDEZMA QUIRÓS POR EL CUAL INDICA QUE SE DECLARA SÍNDICA**
21 **PROPIETARIA INDEPENDIENTE SEPARÁNDOSE DEL PARTIDO ALIANZA**
22 **DEMÓCRATA CRISTIANA.** -----

23 Se conoce oficio de fecha 18 de enero del 2021, suscrito por la síndica Evelyn
24 Ledezma Quirós, y que dice: “...Por este medio les envío un saludo
25 deseándoles éxitos en sus funciones para este año que recién empieza. Como
26 indiqué en días pasados, deseo ser reconocida como Sindica Propietaria
27 Independiente ejerciendo mi derecho de separarme del partido ALIANZA
28 DEMÓCRATA CRISTIANA por las varias razones, algunas de ellas las externé
29 verbalmente otras más me las reservo...”. – -El presidente otorga la palabra a
30 la compañera Evelyn Ledezma quien indica: como es de su conocimiento a

N° 59-2021

1 partir del día de hoy renuncio al partido Alianza Demócrata Cristiana,
2 supuestamente fundado sobre los valores de la transparencia, la eficiencia y
3 cero tolerancia a la corrupción, además cuyo fundador le propuso una nueva
4 forma de gobierno a los cartagineses; iba a escuchar y atender la verdadera
5 participación de la gente según consta en las redes sociales del partido cuando
6 se estaba en campaña, entonces procedo hacer de conocimiento de este
7 Concejo y de los cartagineses la situaciones que la han obligado a renunciar al
8 Partido Alianza Demócrata Cristiana, por el cual fue electa, ya que actúan en
9 contra de sus principios y sus valores y sobre todo en perjuicio de lo legalmente
10 permitido en este país; primero, mi renuncia se da razón de diferentes figuras
11 del partido que han tratado de minimizar la figura de los concejales de distrito,
12 algo que desde un principio nunca lo toleró, al no invitarlos a la sesión solemne
13 del primero de mayo y de esta forma que no fueron juramentados en el seno
14 del Concejo Municipal como lo fueron ellos, esa decisión se fundamentó en las
15 medidas sanitarias que estaban impuestas en ese momento, a pesar de que
16 varios síndicos sugirieron que se trasladara a otro lugar como era del Anfiteatro
17 Municipal, pero él entonces alcalde les indicó que eso no se podía hacer y
18 bueno dentro de la reunión que tuvieron virtual, donde se estuvieron hablando
19 de estos temas, un regidor calificó que el acto de juramentación para los
20 concejales, era simplemente un saludo a la bandera algo que siempre le
21 pareció muy irrespetuoso, puesto que también ellos fueron electos igual que
22 ellos, aunque ellos no reciban una dieta y la participación de ellos sea más
23 honorem y son realmente importantes, porque ellos son vecinos y viven dentro
24 del distrito y merecen el respeto; de igual forma durante las elecciones
25 municipales realizó varias donaciones hacia el partido Alianza Demócrata
26 Cristiana, con la finalidad de colaborar en la campaña electoral que estaban
27 trabajando en eso, sin ningún interés de recuperar su dinero invertido, con el
28 único afán de contribuir personalmente, pero que todo esto se diera dentro del
29 marco de la transparencia y honradez, le solicitó a los que manejan el partido,
30 obviamente el original de los recibos de las continuaciones que había realizado

N° 59-2021

1 esta servidora, pero con esos intentos no lo logró; el 3 de junio del año pasado,
2 se le envió por WhatsApp una fotografía de una imagen de un duplicado de los
3 recibos, la parte de la hojita celeste, no era ni siquiera el original de esas
4 donaciones; esta servidora ante esto se declaró insatisfecha y solicitó
5 nuevamente que se le presentarán los originales, el físico del pago que había
6 hecho, siempre cuando uno realiza, adquiere un bien o un servicio o un
7 producto, uno es el que recibe el original y quién lo emite es quién se deja la
8 copia para su registro contable, pero no lo pudo obtener, más bien va
9 aprovechar este espacio justamente para hacer la solicitud que por favor se le
10 hagan llegar, porque hoy martes 9 de febrero no ha recibido los originales de
11 esas donaciones que realizó, y lo solicita de forma pública también para que
12 conste en actas su situación hacia este partido, puesto que ya no pertenece a
13 él, además todo este tema de las donaciones es algo que realmente la
14 incomodado, así lo hizo ver en las reuniones virtuales que se tuvieron en la
15 fracción y hace saber a la cúpula del partido del partido Alianza Demócrata
16 Cristiana que días próximos va a estar efectuando las consultas ante el Tribunal
17 Supremo de Elecciones, para saber si esas donaciones de ella fueron
18 reportadas como correspondía, dado que ya no tiene los recibos desconoce si
19 se reportaron o no, y para esto hay toda una normativa para las agrupaciones
20 políticas; también renuncia a este partido por el desacuerdo en la manera en
21 que los representantes del partido Alianza Demócrata Cristiana han conducido
22 el orden del debate en el pleno del Concejo Municipal de Cartago,
23 especialmente cuando empezaron a funcionar, ella presentó dos mociones, la
24 primera tenía la finalidad de tener un espacio permanente para los Concejos de
25 Distrito dentro del orden del día, esa solicitud se dilató todo lo que se pudo,
26 tanto en el dictamen como cuando se llevó el tema a discusión, inclusive se
27 tuvo que devolver porque había un error en un número, al final quedó en firme
28 y agradeció en su momento y estaba muy satisfecha, y en su Concejo de
29 Distrito lo celebraron que iban a tener un espacio permanente, al igual que al
30 resto de los compañeros, porque esa acción no solamente iba a beneficiar al

N° 59-2021

1 distrito Oriente sino a todos los distritos, pero eso nunca se ejecutó, quedó en
2 el pendiente de que su presidente municipal lo insertara dentro del orden del
3 día, y aquí siguen esperando y cómo lo repito fue desde de junio del 2020; la
4 segunda moción buscaba, ya que se estaba en estado de emergencia que
5 justamente se recibiera un informe semanal de la comisión municipal de
6 emergencias, había una funcionaria encargada que les tenía que suministrar
7 todos los insumos, en su momento pues igual se discutió y lo que decidieron
8 era que el alcalde estaba informando, entonces eso no era necesario, siendo
9 que en la administración anterior cuando se estaba en estado de emergencia,
10 la comisión municipal rendía semana a semana un informe, igual se dilató, se
11 discutió en su momento ella esperaba contar con el apoyo de la fracción puesto
12 que ella no la presentó sola, y cuando se presenta la moción, si recibe el apoyo
13 con la firma del regidor, pero a la hora de efectuar propiamente la discusión y
14 cuando viene el dictamen es todo lo contrario; por otro lado el martes 9 de junio
15 igual del 2020, se les convocó a una reunión muy urgente por parte de la
16 fracción del partido Alianza Demócrata Cristiana, y la cúpula le encargó a un
17 regidor presidir esta reunión, en ese encuentro el regidor pidió a los asistentes
18 que colaborarán con las finanzas del partido mediante una cuota mensual, lo
19 cual tenía que ingresar como una donación, eso se tenía que acumular en un
20 fondo común y de cuál se iba a depositar en determinada fecha mensual, jamás
21 de los jamases podía quedarse callada ante semejante tema, manifestó su
22 oposición ante la propuesta del regidor, ya que claramente ese mecanismo iba
23 completamente en contra de lo permitido por el Tribunal Supremo de
24 Elecciones y las leyes de este país, en lo que tiene que ver con el tema de las
25 donaciones, su actitud es en defensa de defender estos principios de legalidad
26 le valió el reproche de la cúpula, esa misma noche, quienes me sugirieron que
27 renunciara a su cargo como sindica propietaria, le rogaron que me retractara
28 ante la fracción municipal, a la fracción de Alianza Demócrata Cristiana de algo
29 que claramente obedeció a aspectos de legalidad, ya ella había leído la norma
30 del Tribunal Supremo de Elecciones, no tenía porque retractarse que eso

N° 59-2021

1 estaba incorrecto si ella ya lo había leído, esas solicitudes se realizaron al
2 partido con las cuales no estaba de acuerdo ni está de acuerdo porque no están
3 reguladas, y porque van en contra de toda legalidad, inclusive hemos visto
4 casos que se han dado de donaciones a diferentes partidos políticos que han
5 terminado en los estragos judiciales, entonces no es una materia nueva para
6 nadie; también renuncia a este partido porque considera no representa la
7 transparencia que debe darse en el ejercicio de un cargo público, el 4 de
8 setiembre recibió por parte del partido Alianza Demócrata Cristiana, una serie
9 de documentos relacionados a comprobantes de gastos y de contratos, con los
10 cuales no estuvo de acuerdo por razones morales, y quiere que eso quede muy
11 claro, los jefes de este partido saben de qué documentos habla, no los está
12 presentando en este momento, ella lo recibió, los devolvió al partido, sin firmar
13 y guardó la copia correspondiente, no estuvo de acuerdo en firmarlos
14 nuevamente por razones morales, y no es que me considero una persona
15 sumamente moralista, pero hay cosas que jamás de los jamases pueden ser,
16 no es el lugar para traerlos, pero los jefes del partido saben de cuales
17 documentos hablo, los devolvió sin firmar, guardó sus copias, e inclusive se
18 elaboró una acta notarial que acredita la información presente en esos
19 documentos, ella sabe que no es el espacio o el foro para hablar de este tema,
20 pero lo hará cuando tenga que hacerlo; si tiene que ir a otra instancia, a la
21 autoridad competente si así es requerido; ahora bien, también comunica que
22 hace efectiva su renuncia, porque hace meses, la cúpula del partido ha
23 intentado callar a las personas que no se pliegan a sus intereses, y eso nos
24 pasó, no vayan inclusive muy largo, cuando salió en La Nación cuando los
25 síndicos tanto propietarios como suplentes durante bastantes meses,
26 estuvieron con una mordaza que les impedía referirse a temas polémicos de
27 interés cantonal, en donde destaca cuando tuvieron la comparecencia del
28 presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que fue el 6 de
29 agosto; en esa ocasión esta servidora y otros compañeros, quisieron referirse
30 a las situaciones que se estaban ahí mencionando, que a su juicio y el juicio de

N° 59-2021

1 varios compañeros eran sospechosas, pero por orden el presidente municipal
2 continuó negándoles el derecho, hasta el 18 de noviembre cuando la
3 Procuraduría General de la República revirtió dicha decisión, pero si no hubiera
4 sido por eso estuvieran continuado con la mordaza; también deja esta fracción,
5 porque le parece totalmente despreciable que un partido político que se hace
6 llamar demócrata y que juega en el ámbito de una democracia como la
7 costarricense, cuenten con líderes que gustan cercenar la voluntad del pueblo
8 que eligió a las compañeras Granados Acuña y Muñiz Gómez mediante, el no
9 reconocimiento de las mismas como fracciones políticas, solamente porque son
10 suplentes en este Concejo Municipal, además de la pretensión de violentar los
11 derechos que ellas poseen, no sólo como regidoras, sino también como jefas
12 de fracción. –El presidente le indica que por el orden está explicando su
13 renuncia, no las situaciones de las otras compañeras. –La síndica Ledezma le
14 manifiesta es que justamente uno de los motivos de su renuncia fue esta
15 situación que se dio en el concejo, y justamente cuando se estaba hablando de
16 ese tema fue cuando ella presentó su renuncia de forma oral y quedó pendiente
17 que la presentará por escrito señor presidente entonces no se está desviando,
18 de igual forma, no cree coincidir con un partido político que cuenta entre sus
19 filas, con una persona que ocupa un alto cargo dentro de este gobierno local y
20 está aquí presente como todos los martes, esta persona trata con irrespeto, con
21 desprecio, con misoginia a las diferentes compañeras de este Concejo
22 Municipal, no sólo por no coincidir con las posturas que tiene en la líneas de
23 votación de la Administración Redondo Poveda, y sólo por defender posturas
24 en favor de la democracia, la legalidad de los cartagineses, definitivamente que
25 la dignidad y la entereza que debe tener una persona que ocupa un cargo
26 público no se ve presente en este caso; por último tampoco cree que este
27 partido, al cual deja hoy, posea un gramo de coherencia entre lo que dice y lo
28 que hace, en cuanto a los documentos que se conocen en el seno del Concejo
29 Municipal, el pasado martes 19 enero, hubo toda una toda una discusión en la
30 sesión ordinaria número 55, más o menos por el artículo 28, un síndico del

N° 59-2021

1 partido Alianza Demócrata Cristiana manifestó y lo va a leer textualmente
2 porque es algo que él mencionó, no hace suyas sus palabras: únicamente
3 quería referirse a un asunto que le parece muy lamentable y que podía
4 considerar hasta un tema de filtración de la información de los documentos que
5 se ven en este honorable Concejo Municipal, mucho antes de que este tema se
6 viera en la sesión, curiosamente ya está tema está circulando en algunas redes
7 sociales, más adelante este compañero le responde a otro compañero del
8 Concejo Municipal, el presidente le indica que no son públicos hasta que se
9 vean en el concejo, esto lo debería de saber usted, luego ese mismo síndico
10 perteneciente al partido Alianza Demócrata Cristiana, indicó: si estos
11 documentos llegan de manera extraña a entes privados y son divulgados, en
12 donde nace la duda de quién es la persona que está haciendo llegar esta
13 información a estos medios, y que a todas luces buscan en manejar la
14 información a su manera y conveniencia, el jefe de la fracción de Alianza
15 Demócrata Cristiana en esa misma sesión también se pronunció, el orden del
16 día y todo lo que acompaña a este es público, a partir de que lo conozca el
17 concejo, esa ha sido la posición, le parece importante revisar que no caiga en
18 alguna tentación de hacerlos públicos antes de, porque menciona esto, porque
19 si bien es cierto presentó su renuncia oral hacia un poco más de tiempo, hasta
20 hoy queda firme puesto que ya está en escrito y en físico, el pasado 6 de febrero
21 el alcalde Don Mario Redondo filtró e hizo pública su carta de renuncia al partido
22 Alianza Demócrata Cristiana en un chat de WhatsApp público, que se llama
23 Oriente ADC, lo anterior es reprochable e indignante, además es contrario a los
24 ideales y pensamientos que la mayoría y dice mayoría, porque en cierto
25 momentos así es en otros momentos es extraño, que la mayoría de los
26 miembros de este partido tienen en cuanto a la publicidad o no de los
27 documentos que entran a este Concejo Municipal; por si no lo recuerdan
28 compañeros, la misma asesora legal doña Silvia en esa sesión manifestó: en
29 este caso como se indica una cosa son los documentos que al momento de ser
30 conocidos entran obviamente a la corriente pública de los ciudadanos, los que

N° 59-2021

1 están escuchando y claramente después de la sesión se pueden dar a conocer
2 a quien lo solicita, ella sí concuerda con que los documentos serían públicos
3 hasta ese momento, entonces se pregunta, si esa es la posición oficial de este
4 gobierno en cuanto al tema, doña Silvia al darse este acto quiere decir que
5 ahora todos los miembros de este Concejo Municipal pueden compartir los
6 documentos antes del desarrollo de cada sesión o los documentos serán
7 públicos ahora que se ha demostrado que sí el propio jerarca municipal ha
8 filtrado esos documentos, entonces si está bien que él lo haga, está bien que
9 lo hagamos nosotros; es una consulta que le tenía a doña Silvia; la posición del
10 Concejo Municipal y el partido Alianza Demócrata Cristiana sigue siendo que
11 los documentos son públicos hasta que se conozcan en el desarrollo de cada
12 sesión; cree que hay que se pregunten si es necesario una llamada de
13 atención o un acto administrativo; lo desconoce honestamente, en contra del
14 alcalde por los actos que ha cometido de los cuales tiene pruebas, es de la
15 línea que si los documentos se hacen públicos, pero no es de la línea que se
16 hagan públicos cuando es la conveniencia; en este caso ella no tuvo no más
17 mínima oportunidad nada al respecto puesto que la sacó el chat antes del envío
18 de ese documento, finalmente para que esté tranquilo don Marco Arias hoy
19 renuncia a la falta de transparencia, a las actitudes antidemocráticas y
20 politiquería, a la incapacidad de tolerar las diferencias, al poco respeto de
21 quienes pensamos distinto; hoy renuncia porque los valores en los que cree y
22 nunca estuvieron en el partido Alianza Demócrata Cristiana. - Visto el
23 documento, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,
24 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
25 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
26 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**
27 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, tomar nota.**
28 Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Mario Redondo
29 Poveda Alcalde Municipal. -----

1 **ARTÍCULO 18°. -SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE ANTEJARDÍN**
2 **PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA GISELLE HERRERA GÓMEZ. ----**

3 Se conoce oficio de fecha 03 de febrero del 2021, suscrito por la señora Giselle
4 Herrera Gómez, y que dice: "...La suscrita, *María Giselle Herrera Gómez,*
5 *mayor, divorciada, vecina de Cartago 25 metros oeste de la esquina noroeste*
6 *de Plaza Deportes Barrio Asís, portadora de la cédula número 9-0057-0528, en*
7 *mi calidad de dueña de la propiedad ubicada 150 metros al Oeste de la entrada*
8 *principal del Polideportivo de Cartago, sobre el Boulevard Los Molinos, Folio*
9 *Real 105385-000, muy respetuosamente me presento ante ustedes, a solicitar*
10 *el aval y autorización, a efecto de renovación y construcción, exonerarme del*
11 *antejardín en el costado oeste de la propiedad por los siguientes motivos: A.*
12 *ANTECEDENTES HISTÓRICOS: 1. Adquirí esta propiedad en julio del 2003,*
13 *al igual que la propiedad al costado sur, Folio Real 105383-000. 2. La primera*
14 *propiedad, (Folio Real 105385-000) contaba entonces con una tapia de block y*
15 *concreto y sus respectivas columnas ya construida. Desde su compra hasta la*
16 *actualidad, existe una franja de césped del borde del cordón de caño de 58*
17 *centímetros de ancho, acera de un metro y sesenta y tres centímetros de ancho*
18 *y otra franja de césped de 83 centímetros topando con la tapia. 3. La segunda*
19 *propiedad (Folio Real 105383-000) contaba con un local ya construido. Desde*
20 *su compra hasta la actualidad, se mantiene misma línea de construcción entre*
21 *el local y la tapia. 4. Desde la compra de la propiedad (Folio Real 105383-000),*
22 *el local ha tenido entrada por el costado norte y por el costado oeste. B.*
23 *JUSTIFICACIÓN: 1. La propiedad (Folio Real 105385-000) fue utilizada como*
24 *parqueo por el antiguo dueño y ha cumplido misma función desde mi compra.*
25 *2. La tapia existente Sirve para dividir el parqueo de los transeúntes y así*
26 *salvaguardar la seguridad de los peatones. 3. Desde tiempo antes del 2003 al*
27 *día de hoy, no se ha alterado o modificado la línea de construcción de ambas*
28 *propiedades al costado oeste de las mismas. Por lo anterior descrito, muy*
29 *respetuosamente solicito se sirvan exonerar mi propiedad (Folio Real 105385-*
30 *000) del antejardín y así poder realizar las mejoras programadas...". --Vistos*

N° 59-2021

1 los documentos, propone trasladar a estudio e informe de la Administración,
2 somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda**
3 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**
4 **Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz**
5 **Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**
6 **trasladar a estudio e informe de la Administración.** Notifíquese este
7 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la señora María Giselle Herrera Gómez
8 al correo electrónico gisellehg@gmail.com y al Lic. Mario Redondo Poveda
9 Alcalde Municipal. -----

10 **ARTÍCULO 19°. -SOLICITUD AL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE**
11 **SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO, A LA**
12 **PRIMERA DAMA DE LA REPÚBLICA, AL CONSEJO NACIONAL DE**
13 **CONCESIONES Y LA AGENCIA COSTARRICENSE DE PROMOCIÓN DE**
14 **INVERSIONES, SE SIRVAN REALIZAR TODAS LAS GESTIONES,**
15 **ESFUERZOS Y FACTIBILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA**
16 **CONCRETAR EN CARTAGO UN PROYECTO TURÍSTICO DE TELEFÉRICO.**

17 Se conoce oficio R-JDMA-10-01-2021 de fecha 26 de enero del 2021,
18 presentado por el señor José David Mitta Albán, y que dice: "...*El suscrito José*
19 *David Mitta Albán, cedula I I 1440156, como ciudadano costarricense, residente*
20 *del Cantón Central específicamente del distrito de San Francisco y regidor*
21 *Suplente de la Fracción Municipal del Partido Unidad Social Cristiana, le solicito*
22 *a este Concejo Municipal que acuerde con dispensa de trámite de comisión, y*
23 *como acuerdo definitivamente aprobado. Solicitar respetuosamente al Consejo*
24 *de Gobierno (Presidente de la República y Ministros), al Despacho de la*
25 *Primera Dama de la República Señora Claudia Dobles, a los(as) Diputados(as)*
26 *de la Provincia de Cartago, así como especialmente al Consejo Nacional de*
27 *Concesiones (CNC) y la Agencia Costarricense de Promoción de Inversiones*
28 *(CINDE); que en consonancia con los proyectos y esfuerzos en curso para la*
29 *Provincia de Cartago, se sirvan realizar todas las gestiones, esfuerzos y*
30 *procedimientos que en Derecho y Ciencia corresponda a fin de valorar o*

N° 59-2021

1 *estudiar la factibilidad técnica y financiera para concretar en Cartago -en el*
2 *menor tiempo posible- un proyecto turístico de TELEFERICO, con la mejor*
3 *tecnología de punta al alcance y preferiblemente con una connotación o*
4 *vocación eco-turística sea que permita apreciar y contemplar la belleza*
5 *paisajística de la Provincia, y con ello explotar la potencialidad turística que*
6 *brindan el Volcán Irazú y el Volcán Turrialba, sin dejar de lado sitios de gran*
7 *renombre y belleza de Cartago como por ejemplo el Valle de Orosi, entre otros.*
8 *Valga indicar que nuestra provincia no cuenta con playas (que son el mayor*
9 *atractivo turístico internacional del país) pero por su declive natural y gran*
10 *vocación agrícola ("oro verde') podría ofrecer un mayor atractivo turístico*
11 *internacional siempre que se canalice con un vehículo moderno como lo es el*
12 *teleférico, que funciona en muchas partes del mundo, e impacta en mucha*
13 *menor medida el medio ambiente, y bajo un proyecto bien estructurado*
14 *permitiría generar recursos frescos tanto para el Estado Costarricense como*
15 *para las comunidades más necesitadas de oportunidades de desarrollo en*
16 *Cartago...". – Esta presidencia recomienda la dispensa de trámite de comisión*
17 *y su aprobación por el fondo. –El presidente otorga la palabra al compañero*
18 *José David Mita quien indica: dado que el regidor suplente no puede presentar*
19 *mociones presenta esta solicitud en calidad de ciudadano cartaginés considera*
20 *que se pueden hacer proyectos pequeños por un lado o por otro pero lo quiere*
21 *realmente se necesita es un proyecto punta de lanza que venga a colocar a*
22 *Cartago en el mapa de atractivos turísticos nacionales si queremos atraer*
23 *inversión si queremos generar empleos debemos de pensar en grande*
24 *compañeros regidores es proyecto en el 2012 fue presentado en este Concejo*
25 *municipal y por mezquindad de los anteriores regidores y del anterior alcalde*
26 *fue archivado y es un mega proyecto que va a traer la reactivación economía*
27 *en Cartago. - Visto el documento, el presidente propone dispensar de trámite*
28 *de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación,*
29 **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**
30 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez,**

N° 59-2021

1 **Madriz Jiménez, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**
2 **Moya, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** El presidente propone
3 trasladar a estudio e informe de la Administración, somete a discusión,
4 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
5 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
6 **Avendaño, Brenes Figueroa, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán**
7 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio**
8 **e informe de la Administración.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
9 de recibo al señor José David Mitta Albán y al Lic. Mario Redondo Poveda
10 Alcalde Municipal. -----

11 Se deja constando en el acta que el oficio R-JDMA-08-01-2021 se retira del
12 orden del día. -----

13 **ARTÍCULO 20°. SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE LA COMISIÓN DEL**
14 **PLAN REGULADOR PRESENTADA POR EL SEÑOR HUGO MADRIGAL**
15 **CHINCHILLA.** -----

16 Se conoce oficio de fecha 05 de febrero del 2021, suscrito por el señor Hugo
17 Madrigal Chinchilla, y que dice: "...*Solicitud de audiencia ante la Comisión del*
18 *Plan Regulador para ampliar la información respectiva contenida en la solicitud*
19 *del Señor Hugo Madrigal Chinchilla con respecto a la modificación de uso de*
20 *suelo, incluida en el Acta N° 55-2021 , Artículo N°27. Sobre este particular yo*
21 *Hugo Madrigal Chinchilla, número de cedula 108810244, en calidad de Director*
22 *Legal del proyecto, solicito lo siguiente: Acceder a una audiencia donde se me*
23 *permita ampliar y justificar la solicitud para modificar la zonificación de la finca*
24 *número 52736 con plano catastro: C-0313330-196, ubicada en el cantón central*
25 *de Cartago, en el distrito de San Nicolás, específicamente en el sector de*
26 *Quercua, exactamente contiguo a la Estación Experimental de Ganado Lechero*
27 *de la Universidad de Costa Rica; todo esto con el fin de poder realizar las*
28 *variaciones necesarias en el Plan Regulador de la zona y así permitir la*
29 *construcción de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo de primer mundo.*
30 *Por este medio autorizo al señor Kevin Díaz Segura, número de cédula*

N° 59-2021

1 304470698, para estar presente en dicha audiencia, con mi persona o bien en
2 mi ausencia...”. –Visto el documento, el presidente propone trasladar a estudio
3 e informe de la Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador, somete
4 a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por**
5 **unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio,**
6 **Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar del regidor**
7 **Viquez Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**
8 **Halabí Fauaz y Arce Moya, trasladar a estudio e informe de la Comisión**
9 **Especial de Seguimiento del Plan Regulador.** Notifíquese este acuerdo con
10 acuse y fecha de recibo al señor Hugo Madrigal Chinchilla a los correos
11 electrónicos hmadrigalc@hotmail.com – kdiazsegura18@gmail.com, a la
12 Comisión Especial de Seguimiento del Plan Regulador y al Lic. Mario Redondo
13 Poveda Alcalde Municipal. -----

14 **ARTÍCULO 21°. -RENUNCIA DEL SEÑOR RAFAEL CERDAS TREJOS,**
15 **SÍNDICO MUNICIPAL, AL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL.** -----

16 Se conoce oficio SMQ-OF-01-2021 de fecha 05 de febrero del 2021, suscrito
17 por el síndico Rafael Cerdas Trejos, y que dice: “...*Reciban un caluroso saludo,*
18 *el suscrito, RAFAEL CERDAS TREJOS, cédula 3 0287 0186, Síndico Municipal*
19 *del Distrito de Quebradilla del Cantón Central de Cartago, según Declaratoria*
20 *de elección de sindicaturas concejalías de distrito del cantón central de Cartago*
21 *Nº 1817-E11-2020 del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES de las diez*
22 *horas del doce de marzo de dos mil veinte para el período comprendido entre*
23 *el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.*
24 *Manifiesto lo siguiente: Primero: He decidido RENUNCIAR de forma inmediata*
25 *e irrevocable al Partido Liberación Nacional, agrupación política que represente*
26 *en las pasadas elecciones municipal. Segundo: Me declaró SÍNDICO*
27 *MUNICIPAL INDEPENDIENTE POR EL DISTRITO DE QUEBRADILLA,*
28 *sabiendo que el "Tribunal Supremo de Elecciones ha entendido que la*
29 *naturaleza del mandato de los funcionarios de elección popular no es*
30 *imperativa sino representativa, en virtud de lo cual no están sujetos, en términos*

N° 59-2021

1 *estrictamente jurídicos, ni a la llamada "línea de partido", ni a dirección alguna*
2 *de sus electores; lo último en tanto no está previsto medio positivo alguno para*
3 *que los electores den instrucciones puntuales a sus representantes respecto*
4 *del ejercicio del cargo encomendado." Es ese el razonamiento de fondo de la*
5 *resolución N° 1847E-2003 de las 9:45 horas del 20 de agosto del 2003: "La*
6 *normativa electoral costarricense exige, como se dijo, que la postulación de*
7 *candidaturas a los puestos de Presidente, Vicepresidentes y diputados, entre*
8 *otros cargos de elección popular, se haga a través de un partido político, pero*
9 *no se exige su permanencia dentro del partido como requisito para conservar*
10 *el cargo al que fue electo". Tercero: Mi compromiso es con el Distrito de*
11 *Quebradilla y procurare mientras tenga vida y credencial vigente, luchar por el*
12 *lugar donde yo vivo y servirle con esmero y dedicación cumpliendo siempre con*
13 *el interés de la colectividad siendo dicho compromiso lo que me motivo a*
14 *postularme para ejercer el cargo de forma responsable, las personas confiaron*
15 *en mí. Cuarto: La decisión de renunciar es por aspectos muy personales. No*
16 *tengo problemas ni diferencias con ningún compañero o compañera de las*
17 *distintas fracciones políticas aquí representadas en este honorable concejo*
18 *municipal. Quinto: Solicito se proceda a informar al Tribunal Supremo de*
19 *Elecciones para lo que corresponda. Sexto: Notificaré copia de la presente*
20 *gestión a la Fracción del Partido Liberación Nacional Dara información de la*
21 *agrupación y mi separación inmediata...". –El presidente otorga la palabra al*
22 *señor síndico Rafael Trejos quien indica: espera no ser muy extenso es tarde y*
23 *por consideración a los que trabajan su renuncia fue presentada y se la hizo*
24 *llegar a la Fracción del Partido Liberación Nacional quiere decirle a don Alfonso,*
25 *doña Beleida y regidores suplentes muchas gracias por el tiempo compartido*
26 *en la fracción es una decisión muy personal no tiene nada que reprocharles*
27 *cómo síndico independiente les desea lo mejor y don Marco muchas gracias*
28 *por la presentación del documento ante el Concejo y se proceda con su des*
29 *inscripción ante el Tribunal Supremo de Elecciones. –El presidente otorga la*
30 *palabra al compañero José David Mita quien indica: desearle los mejores éxitos*

N° 59-2021

1 lo conoce a usted conoce su trayectoria de servicio comunal de su amada
2 Quebradilla de parte de la fracción de Unidad Social Cristiana le deseamos los
3 mejores éxitos y tiene las puertas abiertas de nuestro partido. - Visto el
4 documento, el presidente propone tomar nota, somete a discusión,
5 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**
6 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**
7 **Avendaño, Brenes Figueroa, Villalobos Peralta en lugar del regidor Víquez**
8 **Sánchez, Madriz Jiménez Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí**
9 **Fauaz y Arce Moya, tomar nota.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha
10 de recibo al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. -----
11

12 Al ser las veintidós horas con diez minutos, el Presidente Municipal levanta la
13 sesión.
14

15

16

17 Marco Antonio Arias Samudio

Guisella Zúñiga Hernández

18 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

19

20

Mario Redondo Poveda

21

Alcalde Municipal

22

23

24

25